

CABILDO DE LANZAROTE

**ECOTASA LANZAROTE:
ASPECTOS SOCIALES**

DAILO ALLÍ

INDICE

• GLOSARIO DE TÉRMINOS	2
• ABSTRACT	6
• INTRODUCCIÓN	10
• FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	13
• IMPUESTOS AMBIENTALES EN EL MUNDO	16
• ECOTASA LANZAROTE	31
• CONCLUSIONES	80
• BIBLIOGRAFÍA	83

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **DESARROLLO SOSTENIBLE**

La evolución de las sociedades modernas no están basadas sólo en patrones de interés económico o social, sino que con mayor frecuencia vemos como se plantean modelos de desarrollo vinculado a un uso no abusivo del medio ambiente. En este sentido se ponen en marcha planes de desarrollo que no comprometa los recursos naturales de una zona, conservándose en la medida de lo posible estos recursos para no comprometer a las generaciones futuras.

- **ECOTASA**

La ecotasa es un impuesto sobre estancias en empresas turísticas de alojamiento o llegada a un espacio con una determinada fragilidad medioambiental. La recaudación de este impuesto estará destinada a la dotación de algún tipo de fondo de rehabilitación natural, con la finalidad de financiar los proyectos o actuaciones que persigan algunos de los siguientes objetivos:

- Remodelación y rehabilitación de zonas turísticas. Desde el Cabildo de Lanzarote se plantea la obtención de los derechos edificatorios en zonas vulnerables de convertirse en lugares de masificación constructiva.
- Adquisición, recuperación, protección y gestión sostenible de espacios y recursos naturales.
- Defensa y recuperación de bienes integrantes del patrimonio histórico y cultural.
- Revitalización de la agricultura como actividad competitiva económicamente.
- Gestión sostenible de los espacios naturales que permitan la conservación del medio ambiente.

- **GRAVAMEN**

Carga económica que soporta un producto o servicio.

- **IMPUESTO ECOLÓGICO**

Existen distintos tipos de tributos que se pueden emplear para mejorar la calidad del medio ambiente. Los impuestos son los instrumentos con mayor eficacia medioambiental, ya que entre sus objetivos directos está el de

modificar determinados comportamientos no deseables de los agentes económicos.

- **LANZAROTE EN LA BIOSFERA**

Estrategia de desarrollo impulsada por el Cabildo de Lanzarote y que propone una serie de medidas sostenibles entre las que destaca la moratoria turística que limita la construcción en un espacio de tiempo determinado (hasta el 2010). Esta primera fase se caracterizó por exponer la visión de la isla como un sistema integral, además de resaltar la necesidad de evitar un desbordamiento de la capacidad de carga de la misma, mediante la implementación de una serie de estrategias correctoras.

En su segunda fase, denominada "*Lanzarote 2001-2004. Exploración de nuevas líneas de actuación, financiación y fiscalidad para la Reserva de la Biosfera*", la primera corporación busca la incorporación de instrumentos económicos que posibiliten la recuperación de espacios, así como la puesta en marcha de proyectos de mejora paisajística.

- **PIOT (*Plan Insular de Ordenación del Territorio*)**

Plan aprobado por el Cabildo de Lanzarote que incorpora una serie de medidas de contención del crecimiento, limitando la puesta en marcha de los proyectos urbanísticos que contaban con una jurisprudencia que les facilitaba el desarrollo arquitectónico en espacios con una importante fragilidad natural.

- **REFORMA FISCAL ECOLÓGICA**

Esta reforma se basa en el elevado potencial recaudador de los impuestos ambientales. En concreto se plantea que su introducción, al generar un importante volumen de recursos permitiría la reducción de otros impuestos que afectan negativamente a la economía, como los impuestos sobre la renta o los impuestos sobre el consumo, liberando a la economía de las distorsiones que éstos generan y mejorando a su vez la calidad ambiental.

- **TRIBUTOS**

Tributos son ingresos públicos que se recaudan coactivamente por parte del Estado mediante la utilización del poder fiscal que éste tiene. Aunque la Ley General Tributaria no los define, sí que establece una tipología de los mismos. Concretamente se dice que los tributos pueden ser: Tasas, Contribuciones Especiales e Impuestos.

- **TURISMO SOSTENIBLE**

Partimos de la definición aportada por el Informe Brundtland redactado por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (1987) que lo define como *“aquel cuya viabilidad en una determinada zona se puede mantener por un período de tiempo indefinido sin reducir la capacidad de las comunidades locales de satisfacer adecuadamente sus necesidades, tanto en la generación presente como en las venideras”*

ABSTRACT EN ALEMÁN

Das riesige Wachstum der mit dem Tourismus verbundenen Aktivitäten, vor allem nach den achtziger Jahren, hat in wachsendem Maß zu Besorgnis und damit zu der Ausarbeitung gewisser Mechanismen zum Schutz der Inselumwelt geführt. Auf Lanzarote hat sich diese Besorgnis seit 1991 durch die Einführung verschiedenster Projekte zum Schutz der Umwelt gezeigt, wie zum Beispiel der „Plan Insular de Ordenación del Territorio“. Dieses Dokument hat dieses Jahr eine wichtige institutionelle Änderung des derzeitigen Entwicklungsplans in Angriff genommen bis hin zu einem Plan, der nicht auf die Nutzung der natürlichen Ressourcen gestützt ist. Die seit den ersten Zusammenkünften entwickelte politische Linie zögert nicht, neue Gesetze zu erlassen, um jegliche für die Umwelt schädliche Aktivitäten zu vermeiden. Nach Überlegungen, das Konzept der Zweitresidenz für Nicht-Residente zu limitieren, überlegt der Cabildo unter anderem, eine Ökosteuer einzuführen, die die Baurechte des für die touristische Nutzung vorgesehenen Landes auslöst.

Ausgehend von ähnlichen Erfahrungen in Europa und anderen Teilen der Welt haben wir die Einstellung betroffener Sektoren analysiert, um den sozioökonomischen Aspekt zu vertiefen, der durch die Einführung diverser Umweltsteuern produziert wird.

Als Pendant der Kanarischen Inseln bezüglich Nähe, Gesetzgebung und Ähnlichkeiten in der Entwicklung gilt die „Ecotasa“ auf den Balearen. Wir haben das Konzept der „Ecotasa“ mit Hilfe der mehr als 600 veröffentlichten Meldungen der regionalen, nationalen, wie auch internationalen Presse analysiert, indem wir einen Teil unserer Untersuchung auf die Auswirkungen der „Ecotasa“ auf die Umwelt, die Reaktion der Touristen und Reiseveranstalter, sowie ihre Auswirkungen auf die sozialen Beziehungen der konzentriert haben.

Im konkreten Fall der Einführung einer „Ecotasa“ in Lanzarote wird die

Auswirkung aus der Perspektive berücksichtigt, die einige zum „Consejo de la Reserva de la Biosfera“ gehörenden Organisationen diesem bedeutenden Thema darbieten.

Nach zahlreichen Interviews mit den Repräsentanten verschiedener Gruppen haben wir eine Serie von Aussagen zusammengestellt, die sowohl den Zuspruch einer Ökosteuer, wie auch deren Ablehnung dokumentieren.

Nach der Auswertung der Interviews und deren Zusammenfassung in Statistiken versuchen wir die Pros und Contras zu vereinen und einen Mittelweg zu finden, der alle vorhandenen Interessen berücksichtigt.

ABSTRACT EN INGLÉS

The extreme growth of the activities in the tourist sector, mainly after the eighties, has caused a considerable increase in the preoccupation to establish tools of protection of the environment of Lanzarote.

In Lanzarote that preoccupation has been declared with the beginning from 1991 of a whole range of projects of containment of the growth, like the Island's Plan of Arrangement of the Territory, that undertook that year an important institutional bet to replace the development model that reigned by that it did not jeopardize the natural resources of the island. The policy established from the first island's corporation does not vacillate praising itself to establish new legal figures that annul any action susceptible to hit in the nature. After considering the limitation of the second residence for the nonresident ones, the island's Town hall raises the incorporation of an ecological tax that contributes to the rescue of building rights of the tourist urbanizable ground, among other measures.

Having in account the experience in Europe and other points of the world, we have analyzed the behavior of the sectors implied with the purpose of deepening in the socioeconomical impact produced by the beginning of diverse environmental taxes. In Canary Islands case, the first reference by proximity, legislation and similarity in the economic development, we found it in the "ecotasa" that began in the Balearic islands. This experience we have analyzed it conscientiously from than 600 references published (press cuttings) in the regional, national press and international, dedicating part of our investigation to their impact in the Germans mass media, the reactions of the tourists and the touroperators, social lobbys of the islands, etc.

The possible repercussion of its beginning is seen from the prism that some organizations pertaining to the Council of the Biosphere Reserve contribute to a subject with the importance of which have.

Interviewed, we have spoken us individually of the beginning of the burden in the island, explaining to us each interviewed person, in representation of the groups that we have stratified for the study, the main points in agreement and discord. After the statistical operation of the personal interviews, we tried to find the points that combine the opinion of and others to be able to find the implantation way that adjusts more to the interests of all the sectors.

INTRODUCCIÓN

Los recursos naturales que posee Lanzarote y la sintonía entre Arte-Naturaleza que impulsó el artista César Manrique ha sido vital para el desarrollo de Lanzarote como uno de los parajes de la Europa atlántica más visitados por los turistas del viejo continente. Gracias a las ideas de Manrique y la ayuda institucional que le proporcionó José Ramírez Cerdá (*presidente del Cabildo de Lanzarote entre 1960 y 1974, fue el apoyo indispensable del artista*), la isla pudo avanzar económicamente hasta situarse en una de las áreas de mayor expansión del país en la década de los años ochenta. Ese advenimiento económico vino acompañado de un interés incontrolado por explotar al máximo los recursos disponibles, comprometiendo de este modo la sostenibilidad de un espacio frágil, que con el paso de los años sufriría una enorme presión ambiental sobre el territorio.

A finales de los noventa, la población seguía creciendo y la maduración de la industria turística en Lanzarote asentaba nuevos patrones de consumo en la población lanzaroteña, alcanzando un nivel de vida bastante elevado. Pero entre la población comienza a surgir un debate vinculado a la reconducción de un modelo económico que consume ferozmente los limitados recursos de la isla. Paralelamente a este sentimiento, la declaración de la isla como Reserva Mundial de la Biosfera por la UNESCO en 1993 acentúa un posicionamiento social basado en la implantación de un modelo de desarrollo sostenible en consonancia con la fragilidad de la isla.

El Cabildo de Lanzarote comienza en 1998 con la redacción de la estrategia "Lanzarote en la Biosfera" que proponía 28 líneas de actuación, apoyados por la Unión Europea, y cuya implantación se inició con la puesta en marcha de la Moratoria turística en 2000. El fin principal de esta moratoria era desacelerar el crecimiento durante un período de 10 años. Pero la población lanzaroteña, aunada en un órgano de representación social denominado

“Consejo de la Reserva de la Biosfera”, no considera suficiente estas medidas, y muestra la necesidad de paralizar la construcción de establecimientos turísticos en la isla.

Tomando como referencia la presión ambiental, el impacto del número de personas (residentes y turistas), consumo de recursos naturales y la utilización de la limitada franja de suelo, el Cabildo de Lanzarote estudia a través de la estrategia “Lanzarote en la Biosfera 2001-2004”, el establecimiento de instrumentos que disminuyan la presión ambiental, así como incentivar cambios en el modelo de actuación de la sociedad insular. Del mismo modo, la corporación estudia rescatar los derechos edificatorios de los futuros establecimientos que han quedado protegidos por la jurisprudencia. De esta manera, el economista de la Universidad de Barcelona Jordi Roca plantea la introducción de una “ecotasa” turística que grave la llegada de turistas con el fin de poner en marcha una serie de medidas de protección.

La posición de los agentes económicos y sociales en un sentido u otro, juega un papel importante como lobby de presión a una política ambiental que repercute directa o indirectamente en los diversos factores estratégicos que rodea cualquier actividad en la isla. De esta manera, consideramos esencial no sólo conocer los detalles del proyecto presentado por el Cabildo Insular, sino prever la repercusión que tendría entre los agentes sociales y económicos la introducción de una “ecotasa” en Lanzarote.

Mediante el análisis en profundidad de la evolución de la consideración de una “ecotasa” en Lanzarote, a través de apariciones en medios de comunicación y entrevistas personales, nuestro proyecto pretende asentar las futuras líneas de trabajo para que repercuta en una decisión consensuada con todos, o casi todos, los agentes.

Hemos prestado especial atención a los integrantes del Consejo de la Reserva de la Biosfera, órgano que representa a un nutrido número de asociaciones

vecinales, colectivos sociales, federaciones de empresarios, etc., aportando cada uno de ellos el parecer de todos los sectores, en una serie de cuestiones abiertas formuladas de manera independiente al resto de miembros del consejo.

Tomando como referencia el caso de la “ecotasa” en las islas Baleares, por la similitud en mercados de origen y características fiscales del país, hemos incluido también una serie de hipótesis que podrán prever el comportamiento de los agentes económicos de más peso social.

Aún así, debemos recalcar las enormes diferencias entre un producto turístico y otro, con unas especificidades y comportamientos de la oferta que distan mucho por la propia imagen de las islas, o el grado de conocimiento de la oferta insular.

ECOFISCALIDAD

La introducción de tributos ecológicos siempre viene marcada por la necesidad de vincular los daños ambientales que se producen en un determinado territorio con aquellos sectores que potencian esos impactos al medio. De esta manera, la puesta en marcha de iniciativas tributarias de este nivel suele provocar una serie de cambios en el comportamiento de los agentes contaminantes que con la reconducción de su modelo de desarrollo, evita ser gravado. Evidentemente el nivel de imposición muy pocas veces es consensuado, ya que no existen patrones fijos que traduzcan cualquier impacto en unidades monetarias, aunque este elemento es el que requiere una menor importancia debido a su carácter disuasorio antes que penalizador.

Desde el seno de la Unión Europea, la comisaria europea de presupuesto, Michaelle Schreyer pidió en un discurso pronunciado en Berlín, que los países que desean fijar impuestos energéticos o ecotasas, recurran a la “cooperación reforzada”, un mecanismo que fue aprobado en el Consejo Europeo de Niza y que permitirá a grupos reducidos de países avanzar más rápidamente en la integración europea.

Ecofiscalidad en Canarias

En las islas no existe ningún tipo de elemento fiscal que revierta exclusivamente en una mejora directa del medio ambiente. Si bien es cierto que parte de los beneficios destinados a las cuentas de las instituciones locales puede revertir en proyectos de mejora medioambiental, las inversiones en este sentido son mínimas hoy por hoy en la práctica totalidad de los municipios.

Entre los elementos específicos del régimen fiscal de las islas, resaltamos la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC) por las potentes cuantías que son

destinadas al desarrollo de inversiones en las islas, y que pone en marcha una maquinaria que debe justificar en todo momento las potencialidades medioambientales que posee para el espacio donde se proyecta. Por desgracia, esa herramienta fiscal ha servido para el desarrollo de una importante inversión en negocios inmobiliarios, lo que ha sido fatídico para la isla.

Fiscalidad como medio para incentivar conductas medioambientales

La puesta en marcha de iniciativas fiscales debe ser considerada desde la necesidad del cambio en los comportamientos sociales ante los recursos naturales que habitualmente sufren daños por un uso desmesurado y poco responsable para conseguir así su continuidad.

En el caso particular de Lanzarote, esta medida de fiscalidad ambiental, viene diferenciada del modelo habitual de cualquier tributo ambiental, por la amenaza de futuras construcciones en espacios de especial fragilidad, tras la finalización de la moratoria turística en el año 2010, que deja sin figuras de protección muchos kilómetros cuadrados de suelo en la isla. Espacios que en su momento sufrieron el impacto de las conductas especulativas que han caracterizado todo el proceso histórico de crecimiento y evolución de los enclaves turísticos locales. Es por ello por lo que la incorporación de un proceso de búsqueda de financiación y fiscalidad para la Reserva de la Biosfera (proyecto Lanzarote en la Biosfera 2001-2004) viene centrado principalmente en la puesta en marcha de la llamada "ecotasa". Un gravamen que vendría a integrarse como el instrumento económico que facilitaría la adquisición de los derechos edificatorios por parte del Cabildo, evitando éste la construcción en esos terrenos, reservados como espacios no urbanizables.

Pero el role de las llamadas "ecotasas", incluso en Lanzarote, tiene un importante papel incentivador ante conductas no respetuosas con el espacio

isleño. Rescatando una de las ideas principales formuladas por la European Environmental Agency (Agencia Europea de Medio Ambiente), que resalta en diversos documentos la necesidad del establecimiento de figuras de protección medioambiental ligadas a tributos fiscales con el fin de conseguir una intervención estatal con instrumentos de mandato que persiga una serie de incentivos económicos.

Reforma Fiscal Ecológica

Es precisamente la necesidad de introducir elementos fiscales disuasorios, para conseguir una voluntad positiva de respeto al medio, lo que convierte la idea de una “ecotasa” en un valor a tener en cuenta.

Para los agentes económicos esta consideración no deja de ser un atentado a sus intereses, ya que se ven sumamente gravados por las distintas administraciones (central, regional y local). De esta manera no conseguiríamos potenciar un comportamiento ecológico, ya que no dejaría de ser un impuesto más. Por eso, las nuevas corrientes de fiscalidad apuestan por una reducción considerable de los impuestos destinados a inversiones generales de las instituciones, a favor de un incremento de las tributos sobre la contaminación, así como el impacto en los espacios naturales de los lugares donde se proyecten este tipo de reformas.

Cabe destacar la necesidad de reducir las fuentes habituales de financiación para las corporaciones, basadas en los tributos en la renta de las personas físicas y las sociedades, el capital y el trabajo, con el fin de poder incrementar las aportaciones directas a políticas relacionadas con el desarrollo de programas y acciones directas que repercutan en una mejoría considerable de los espacios naturales.

2. IMPUESTOS AMBIENTALES EN EL MUNDO

Desde que en 1992 se celebrara la Cumbre de Río, el mundo ha vivido centrado en reconducir las políticas sociales y económicas en aras de la conservación medioambiental. Los datos aportados afirman la necesidad de variar los patrones de consumo y de desarrollo económico. Estimaciones que quedaron manifiestas en eventos internacionales de sectores altamente perniciosos para el medio ambiente, como el turístico. Prueba de esta preocupación es la incorporación de medidas encaminadas a un turismo sostenible, suscritas en la “Conferencia Mundial de Turismo Sostenible” celebrada en Lanzarote en 1995, o con la redacción de la “Carta del Turismo” o el “Programa de Acción sobre Turismo Sostenible”.

A partir de estos encuentros internacionales que tuvo en Lanzarote un punto de inflexión considerable, por tratarse de una Reserva de la Biosfera en pleno apogeo desarrollista, se han incorporado políticas económicas que moderen los desajustes provocados por una incongruente política de expansión. Con el fin de facilitar esa búsqueda del desarrollo sostenible, algunas zonas turísticas de Alemania, Austria, Francia o Suiza poseen instrumentos de control fiscal de áreas protegidas.

Además de las políticas económicas, se establecieron líneas de actuación en zonas de especial atención, incorporándose permisos especiales para visitar áreas de prioritaria atención, asignación de lugares para determinadas actividades o el racionamiento del tiempo de estancia.

2.1 Quien contamina, paga

Además del establecimiento de determinadas tasas de entrada, acceso o disfrute de áreas especiales en diversos países de Europa, con el fin de limitar la entrada masiva de visitantes, existen determinados modelos de gestión que, como en el caso de los parques nacionales de EEUU, revierten el dinero recaudado íntegramente al mantenimiento de la infraestructura pública y zonas de esparcimiento. En la ciudad de Londres, por ejemplo, se ha aprobado recientemente una tasa que grava la circulación de vehículos por el centro de la ciudad con el fin de evitar no sólo las esperas típicas en la capital inglesa sino que repercute en una mejora considerable en la calidad del aire respirado en la ciudad del Támesis.

No es hasta entrados los años noventa cuando localidades, especialmente turísticas, deciden poner en marcha iniciativas fiscales que graven las entradas a su territorio. Nos encontramos así con el caso de Belice (Sudamérica), o iniciativas frustradas como la impulsada en la costa andaluza.

En el caso de la localidad de Belice, se consideró necesaria la intervención de un Patronato para la Conservación de Áreas Protegidas, el cual gestiona el mantenimiento, protección y adecuación de los recursos obtenidos mediante un fondo exclusivo obtenido en el punto de salida (tierra, mar y aire) de cualquier persona no residente del lugar o que viaje por motivos no profesionales. Del mismo modo se destina un 20% de las tasas de concesiones por licencias de apertura o permisos a este fondo. A diferencia de otros destinos, los fondos pueden ser abonados por el Patronato encargado de la gestión a entidades sociales, ONG's u otros organismos que desarrollen programas de conservación y gestión para un uso sostenible de Belice.

Al igual que este punto de América, en Brasil las islas de Fernando de Noronha, de una enorme consideración por su habitat marino, declarado Parque Nacional en 1988, ha introducido una tasa que grava las visitas de no

residentes por cada día de estancia, desarrollando una estructura que incide en el comportamiento de los turistas, condicionando su visita, ya que incentiva la visita del turista entre 5 y 10 días e impone recargos en estancias superiores.

Al igual que en Belice, en estas islas brasileñas existen grupos que quedan exentos del pago de la “ecotasa” como los investigadores, o cualquier persona que vaya a la isla con el fin de prestar algún servicio concreto a cualquier habitante.

Por el contrario, otras medidas han fracasado en el mundo como en Quintana Roo (Cancún), ya que la propuesta de “ecotasa” formulada por el diputado local Rogelio Márquez Valdivia fue rechazada de manera unánime y criticada por el presidente de los Asociados de Náuticos de Cancún.

2.2 Experiencias de fiscalidad medioambiental en España

Como comentábamos anteriormente, en Andalucía la Comisión de Turismo del Parlamento estudió mediante un sondeo de opinión a la población, la posibilidad de introducir en las zonas turísticas de la comunidad un impuesto similar al de Baleares para así poder gestionar más holgadamente sus parajes naturales, revirtiendo todo cuanto se ingresase en estos espacios sensibles a la actividad humana. Esta iniciativa fracasó ya que los datos del sondeo, presentado en febrero del 2001, mostraban la disconformidad de la población con esta medida.

En principio la “Ley de Fiscalidad Ambiental de Andalucía” se basaba en la afirmación de que el 25% de los recursos consumidos en la comunidad era a causa de la actividad turística. Con el tiempo, el presidente Chávez y el consejero de Turismo y Deportes, Antonio Ortega reafirmaron su

posicionamiento a favor de un impuesto medioambiental que afectara horizontalmente a cualquier actividad, sea del sector que sea, que implique un uso abusivo del territorio o daño al medio natural. Esa concepción hizo que el presidente autonómico apoyara la idea de fiscalizar el medioambiente, pero condenando la aplicación directa de una “ecotasa”. El debate llegó al Parlamento Andaluz el 12 de septiembre del 2002, abandonado por “motivos prácticos”, según Manuel Chávez.

En Cataluña, la Organización de Consumidores y Usuarios apostaba por la implantación de una ecotasa en la comunidad, contando con la oposición firme de los empresarios de la zona. Finalmente, en mayo del 2002, coincidiendo con la puesta en marcha de la “ecotasa” balear, Convergencia i Unió y Partido Popular aprueban la Ley de Turismo Catalana, pero sin las enmiendas presentadas por la izquierda que incluía la aplicación de una “ecotasa”.

Castilla La Mancha, por su parte, cerró el año 2000 con la aprobación de la Ley de Declaración del Parque Natural del Alto Tajo, así como la creación de otros cinco nuevos espacios protegidos, y la Ley del Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente, la “ecotasa”, un pseudo proyecto de fiscalización ambiental en la zona.

La comunidad valenciana vivió de cerca la intervención del impuesto en las islas Baleares, surgiendo en determinados sectores de izquierdas, un intento de aplicar un tributo similar en la costa mediterránea de la comunidad. El 11 de abril, el gobierno se pronuncia de manera contundente: “En la Comunitat Valenciana no habrá ningún tributo de ese nivel”.

Canarias siempre ha permanecido al margen de los grandes debates sobre la “ecotasa”, si bien es cierto que se habían producido importantes manifestaciones oficiales coincidiendo con la entrada en vigor del proyecto balear. Desde ese momento, el 1 de mayo de 2002, en Canarias se disparan las apariciones y se marcan los posicionamientos de uno y otro bando,

convirtiéndose en un instrumento valorado por todos los representantes.

Entre las intervenciones más destacadas que surgieron en las islas, por tomar sólo algunas significativas, surgieron las de la consejera de Turismo del Cabildo de Tenerife, Pilar Parejo, que aboga por aprovechar el régimen fiscal de las islas, o las del vicepresidente de la Federación Canaria de Municipios, Aurelio Abreu, quien afirmó que “de decidirse una compensación por la moratoria, la mayoría de los municipios canarios aprobarían la implantación de la tasa de acceso a las zonas protegidas frente a la ecotasa” (10/04/2001).

El posicionamiento del consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, Juan Carlos Becerra, comenzó siendo precavido, llegando a afirmar que “de momento no se contemplaba” , como medida de atención ante el fenómeno balear, hasta llegar a la negación rotunda de su mensaje actual.

2.3 El caso particular de la “ecotasa” balear

El día 13 de marzo del año 2001, la Comisión de Asuntos Institucionales vota a favor de la incorporación de un impuesto que gravaría las visitas de todos los mayores de 12 años que no viajen a las islas gracias a programas sociales subvencionados y que se alojen en establecimientos turísticos.

Regulada por la ley 7/01, de 23 de abril, de Impuesto sobre las Estancias en Empresas Turísticas de Alojamiento, destinado a la Dotación del Fondo para la Mejora de la Actividad Turística y la Preservación del Medio Ambiente.

La ley publicada en el BOE el 25 de mayo de 2001, justifica dicho tributo argumentando que “dada la insuficiencia de los medios procedentes de las fuentes estatales, resulta imprescindible encontrar fuentes de financiación

adicional a cargo de las cuales sea posible implementar las políticas necesarias a fin de que la actividad turística pueda seguir desarrollándose armónicamente y que este desarrollo no implique a medio o largo plazo un riesgo de deterioro irreversible del equilibrio económico y medioambiental, al cual la sociedad balear no puede renunciar”

Entre los 19 artículos presentados, reproducimos los aspectos principales de esta ley nacida como mecanismo financiero destinado a la remodelación y rehabilitación de zonas turísticas y la recuperación de recursos y de espacios naturales y patrimoniales de relevancia turística:

- La recaudación del impuesto estará destinada a la dotación del Fondo de rehabilitación de espacios turísticos, creado por Ley 12/1999, de 23 de diciembre.
- Este fondo podrá financiar total o parcialmente los proyectos o las actuaciones que persigan objetivos de mejoría de la calidad ambiental, turística y/cultural.
- La selección de los proyectos a financiar por el fondo corresponde al Consejero competente en materia de turismo, siempre dentro de las prioridades establecidas en el punto anterior.
- Es un tributo directo y propio de las Islas Baleares, que grava las estancias que hacen las personas físicas en empresas de alojamiento.
- Constituyen el hecho imponible del impuesto las estancias, contadas por días, que haya hecho el contribuyente en los establecimientos de las empresas turísticas de alojamiento situadas en el territorio de las Islas Baleares.
- El valor del impuesto varía de entre 0,25€ (cobrados en los establecimientos de agroturismo) a 2€ (cobrado en los hoteles y apartahoteles de 5 estrellas).

Las primeras referencias estiman en 10.000 o 12.000 millones de pesetas (73 millones de euros) la cantidad recaudada cada año a partir del cobro del impuesto. Durante las primeras liquidaciones, en octubre de 2002, el Govern, a través de la cartera que dirige Joan Mesquida, comunica que se ha recaudado

23,05 millones de euros correspondiente a la primera liquidación de la ecotasa, formalizada en septiembre de 2002, de los cuales 18,08 millones, casi un 80 por ciento del total, han sido pagados en forma de avales.

La trascendencia social de este impuesto, viene reflejada en la importancia que se le ha dado en la pasada campaña electoral ante los comicios del 25 de mayo de 2003, siendo el principal punto de referencia en los programas electorales de las listas socialistas (a favor), o en las encabezadas por Jaime Matas (PP), que ha prometido abolirla de inmediato. Los resultados han sido favorables para el Partido Popular, ignorándose en la fecha de redacción de este documento, el estado de los pactos de gobernabilidad de las instituciones baleares. Las primeras informaciones, recogidas en el “Especial Turismo” de los diarios Canarias 7, y La Provincia DLP es que se abolirá en breve.

2.3.1 Evolución cronológica del cambio en el modelo turístico balear, llega la ecotasa a las islas.

13 de marzo de 2001.- La comisión de Asuntos Institucionales se reúne para votar el proyecto de tributo ecológicos

10 de abril de 2001.- El Parlamento Balear aprueba la “ecotasa”

20 de septiembre de 2001.- El Tribunal Constitucional admite a trámite el recurso del Gobierno español en contra de la “ecotasa”.

30 de noviembre de 2001.- El Tribunal Constitucional suspende cautelarmente la entrada en vigor del impuesto.

1 de enero de 2002.- Fecha marcada por el ejecutivo balear como comienzo del cobro a turistas. Debido al recurso presentado por el gobierno del Partido Popular en el Constitucional, esta fecha es pospuesta.

17 de enero de 2002.- El Tribunal Constitucional levanta la suspensión del cobro del impuesto, aprobando la entrada en vigor.

6 de marzo de 2002.- El presidente de la comunidad afirma que esta “predispuesto a pactar el retraso de la puesta en marcha de la ecotasa” a petición de los hoteleros y touroperadores. Una semana más tarde, declara a los periodistas que se encontraban en la ITB de Berlín que no piensa “reconsiderar la idea de retrasar más la ecotasa”.

24 de abril de 2002.- El Tribunal Superior de Justicia de Baleares rechaza suspender la “ecotasa” por perjuicio del interés general. De esta manera, el tribunal rechaza la petición realizada por la Federación Hotelera de Mallorca.

1 de mayo de 2002.- Se pone en marcha la ecotasa. Ese mismo día, la cadena hotelera RIU afirma que el cobro del impuesto se realiza sin problemas en sus hoteles de las islas.

2.3.2 Impacto socioeconómico de la “ecotasa” en el archipiélago balear

Las cifras que maneja el gobierno Balear afirma que sólo 5 turistas de 7,7 millones, se han quejado por la ecotasa “lo que representa apenas el 0,0000645 por ciento de nuestros visitantes, lo que demuestra una aceptación general de un impuesto que hemos creado como el elemento promocional más importante de las islas Baleares” festeja Celestí Alomar.

A pesar de que Alomar, consejero de Turismo de Baleares, ha comunicado que durante el verano 2003 el turismo alemán sufrirá “una ligera caída, aunque el buen comportamiento de los mercados británico, español, italiano y francés propiciará mejores resultados que en la temporada anterior” (El Mundo. 20/05/2003), la sensación que se tiene fuera de las islas es bien distinta.

Un año después de la puesta en marcha de la “ecotasa”, tributo impulsado por Francesc Antich (presidente en funciones del archipiélago en el momento de redacción de este documento), el 30% estimado de caída del mercado alemán preocupa a empresarios turísticos que miran las cifras con una preocupante sospecha de que esta temporada las cosas no van a ir bien en el sector.

Solamente en la isla de Ibiza, el 2003 dejará un 20% menos de turistas que en el mismo periodo del año anterior, y casi la mitad de los visitantes que aterrizaron en Eivissa en el año 2000.

El baile de cifras preocupa, si bien es cierto que la situación económica en Alemania, la crisis bélica entre Irak y los países aliados con EEUU (España entre ellos) o el miedo a volar tras los atentados de Nueva York y Washington el 11 de septiembre de 2001, ha provocado una de las mayores recesiones en el sector aeronáutico de los últimos años. Evidentemente en Baleares, donde casi un 86% de la economía insular depende de la actividad turística, estos datos son desesperanzadores.

La asociación de consumidores de Alemania, el partido de Los Verdes y el Partido social-demócrata alemán (SPD) han sido los grandes aliados de la “ecotasa” en Baleares, siendo un lobby social que propulsó ideológicamente el proyecto desde el centro emisor más importante para las islas. Este apoyo político-social, tuvo un referente institucional por parte del embajador alemán en España, Joachim Bitterlich, seguidor de los tributos ambientales, aunque criticó la forma de difundir ese nuevo modelo económico.

En la línea de apoyo diplomático, desde Inglaterra, su embajador en España, Peter Torry confirmó el apoyo absoluto a la iniciativa, afirmando además que “para los turistas británicos no supone un trauma la puesta en marcha del gravamen”. Apoyando esta tesis se encuentra también la comisaria europea de medio ambiente, Margot Wallstrom, quien ha respaldado públicamente la

introducción de estas figuras de protección ambiental.

Además de contar con la negativa del gobierno central dirigido por José María Aznar (Partido Popular), quien ha manifestado en reiteradas ocasiones su oposición al tributo (llegando a utilizar su abolición como arma electoral), la secretaria general de Medio Ambiente de España, Carmen Martorrel, no duda en afirmar que *“la iniciativa carece de sentido alguno”*.

2.3.3 Reacción de los principales touroperadores

Evidentemente, para los touroperadores que contratan sus productos con Baleares, este tipo de medidas que encarecen el producto final para los turistas, son muy mal consideradas. Sus estrategias comerciales dejan poco a la improvisación, y cada detalle es observado con la precisión que requiere un sector tan volátil como es la propia actividad turística.

Años antes de la puesta en marcha de la “ecotasa”, los líderes de los touroperadores alemanes e ingleses principalmente, se posicionaron en contra de la política encabezada por el grupo de Antich en el gobierno balear. Si bien, cuando la sombra de la “ecotasa” empezaba a dejarse ver en los planes de las islas los touroperadores respondieron amenazantes. A medida que avanzaba el proceso legal, su comportamiento fue variando en los momentos más delicados.

En la primavera de 2002 la ecotasa estaba a punto de entrar en vigor, y las relaciones entre las multinacionales del viaje y el gobierno regional acercaron pareceres con el fin de conseguir un retraso en la puesta en marcha del impuesto, consiguiendo nada más que largas por parte de la institución, hasta la aprobación final en mayo de ese mismo año.

Neckerman no ha dudado en encabezar, junto a TUI, el movimiento

empresarial que se opone al pago de un gravamen que daña irreversiblemente un sector herido y que vive uno de los momentos de mayor incertidumbre de su historia. El líder de Condor & Neckerman, Stefan Pichler, ha amenazado con un recorte de casi 500.000 clientes.

All Tours ha optado por incluir la “ecotasa” en el precio total del producto, al contrario que Iberostar. Aunque casi un 45% de los hoteles no cobran el tributo, el 90% de los hoteles que sí lo hacen compensan al turista con una serie de medidas no consensuadas por el sector empresarial. Eso no quita que casi un 95% de los socios de la Federación Hotelera de Baleares haya recurrido la nueva fiscalidad, sin éxito, como se demuestra la desestimación a sus recursos por parte del Tribunal Superior de Justicia de Baleares.

Air Berlín ha optado por una línea de crítica más violenta, llegando a criticar en su carta de abordo la política de la islas. Este tipo concreto de estrategias de presión empresarial redunde directamente en el consumidor no sólo del destino, sino de cualquier otro turista potencial que utilice esa compañía para otros desplazamientos. En el caso de Air Berlin, y teniendo en cuenta los altos flujos de pasajeros que utilizan sus aerolíneas, la apuesta corporativa de la compañía alemana por desmerecer el destino balear por la introducción del tributo, acarrea una contaminación importante de la imagen del destino, el cual sufrirá las consecuencias de esa mala imagen de manera directa entre aquellos pasajeros que hayan considerado destinos alternativos como las islas Canarias, Túnez o algún otro destino similar.

2.3.4 ¿En que se han invertido los fondos de la “ecotasa”?

En el momento de la redacción de este informe, una de las últimas medidas llevadas a cabo por el gobierno balear, con parte del dinero recaudado con la “ecotasa”, ha sido la contratación de desempleados para realizar proyectos de colaboración con las corporaciones locales y la Consellería de Trabajo para la

creación de unos nuevos itinerarios turísticos y culturales bajo el nombre de “Paséate por las islas”.

Asimismo la política de fiscalidad ambiental balear ha revertido en la creación del Centro de Referencia del Mundo Rural en Llubí, que pretende incentivar las visitas a las islas por parte de nichos de mercado vinculados a un sector en auge, el turismo rural. En esta línea se han invertido alrededor de 387.000 € en financiar el proyecto “Itinerario Ciutat” que persigue acercar la belleza de la ciudad de Palma a quienes llegan a la isla atraídos por sus playas, como alternativa al segmento sol y playa.

Debemos destacar que además del desarrollo de programas de dinamización de espacios culturales, el gobierno decidió invertir los primeros fondos recaudados en la demolición de dos edificios en ruinas, uno de ellos ubicado en Son Serra de Marino.

2.3.5 La ecotasa en cifras: evolución de un mercado en crisis

Los acontecimientos del 11-S, la guerra en Irak y la crisis alemana, ha venido a perjudicar la entrada en vigor de la “ecotasa”, que según estimaciones oficiales apenas ha recogido una cuarta parte de los ingresos esperados por la institución regional.

Precisamente el conflicto de Irak llevó a determinados círculos financieros de las islas a considerar la opción de reducir el precio de la ecotasa durante el ataque de las tropas aliadas lideradas por EEUU, con apoyo español, como medida de urgencia ante una situación que podría acentuar la crisis en el sector. Aunque finalmente la contienda militar no se alargó tanto como se esperaba, apenas hubo un efecto directo entre las reservas realizadas y la inseguridad internacional.

Durante la primera liquidación del impuesto en las islas, octubre de 2002, seis meses después de la puesta en marcha de la iniciativa fiscal, se recaudó 23,05 millones de euros, de los cuales 18,08 millones, casi un 80% del total, han sido pagados en forma de avales. Recordamos que esta cantidad dista mucho de los 10.000 o 12.000 millones de euros que el gobierno de Antich planeaba recaudar. Aún así, el tributo ha revertido en una subida del 16% de los ingresos por impuestos del gobierno regional.

En el apartado de reservas, las últimas informaciones apuntan a un descenso de un 30% de reservas provenientes de Alemania. Según estimaciones del operador británico First Choice, los turistas de Gran Bretaña tendrán una tendencia hacia países que no estén integrados en la zona euro, ya que aparte de ser más baratos, existe una situación más favorable de cambio de la libra en la moneda del país. Esto afecta sobre todo a los viajes familiares, uno de los segmentos más importantes para el turismo en España, según datos aportados por el máximo representante del grupo inglés, Peter Long. En total, las reservas del grupo han bajado entre un 30 y 35% desde mediados de febrero.

Esa disminución en el número de turistas ha llevado al grupo Thomas Cook a exigir a los hoteleros una bajada de los precios. Al igual que el grupo TUI, el director de contratación de Thomas Cook para Baleares, Canarias, Portugal, Croacia, Bulgaria y Rumanía, Hans Müller, ha optado por exigir un menor precio en los productos de Baleares como única alternativa para frenar caída.

Algunos nichos de mercado que empezaban a aparecer entre los de mayor peso económico en Baleares, sobre todo en invierno, como los viajes del IMSERSO, desencadenó una oleada de acciones económicas y políticas ya que el presidente de la comunidad, Francesc Antich tuvo que reconsiderar la opción de parchear para tapar el agujero de este tipo de viajes: muchos hoteleros que durante el invierno trabajan con jubilados se estaban planteando este año dejar de hacerlo a causa del reglamento de la "ecotasa" que les obliga a liquidar el impuesto, en el caso de haber elegido el pago por módulos, aunque estos clientes estén exentos.

La etapa veraniega durante el 2002 tuvo uno de los índices de ocupación más altos del país, según el ejecutivo autónomo, aunque estos datos chocan con los del ministerio de economía. La cartera de Economía afirma que alrededor de 500.000 turistas han dejado de ir a Baleares, responsabilizando directamente el tributo ambiental como la principal causa de recesión.

Los hoteleros de las islas hicieron un primer balance a finales del año 2002, en el que mostraban una pérdida de 1.262 millones de euros totales tras la puesta en marcha, lo que ha provocado un trastoque considerable en las cuentas de resultados del ejercicio.

Las continuas represalias del sector alojativo dirigidas al gobierno han sido motivadas en determinadas ocasiones por las continuas referencias institucionales a incrementar el precio del gravamen, llegando a fijarse la cantidad de 5 céntimos como primera medida. Estas propuestas institucionales fueron calificadas por el Partido Popular y los hoteleros, el sector crítico a la “ecotasa”, como una inocentada del ejecutivo. Aunque para el conseller, estas medidas sólo repercuten desde el punto de vista promocional, afirmando que “la implantación de la ecotasa muestra una imagen positiva de Baleares, como un lugar moderno, y concienciado con el medio natural”.

El presidente germano, por su parte, animó a los alemanes residentes en las islas, durante una visita oficial a Mallorca, a tomar el gravamen como una acción medioambiental, que no debe hacer replantearse la visita al turista.

2.3.6 El impacto en la prensa internacional: Alemania ataca, Inglaterra se congratula

Mientras la Asociación Británica de Periodistas de Turismo premió al gobierno balear con el galardón internacional de su entidad por impulsar el turismo sostenible, en Alemania la prensa convirtió la introducción del tributo en una

lucha encarnizada por desprestigiar a las islas, llegando a pedir a sus lectores que escribieran al rey Don Juan Carlos I de España una misiva donde se le muestre la disconformidad ante tal “atropello salvaje”.

Titulares como el aparecido en la revista alemana Stern el 7 de febrero del 2002, titulado: “¿Mallorca? ¡Nunca Más!” o las insistentes campañas de desprestigio diseñadas contra el archipiélago por parte del diario Bild, han sido una de las peores bazas promocionales que le podría caer a las Baleares, un archipiélago que, junto a las huelgas de trabajadores protagonizadas meses atrás, ha vivido verdaderas luchas mediáticas en contra de los intereses turísticos del destino.

La edición dominical Bild am Sonntag abría su edición matutina durante los primeros días posteriores a la puesta en marcha del gravamen en las islas españolas con unas declaraciones de los jefes de los 5 mayores touroperadores de Alemania, que reafirmaban su oposición a la medida implantada por el gobierno autónomo Balear.

3. ECOTASA LANZAROTE.

3.1 Consideraciones previas de la isla, Reserva de la Biosfera desde 1993

La isla de Lanzarote lleva casi treinta años intentando reconducir el tradicional modelo de desarrollo turístico y general de la isla hacia un movimiento sostenible.

A lo largo de estos años de camino, la mano del artista lanzaroteño César Manrique ha venido a antojarse necesaria e imprescindible para quienes desean rescatar los orígenes de ese sentimiento que envuelve la colectividad insular. Una mano que nunca antes en la historia ha sabido revolucionar el panorama económico, social y por supuesto artístico de un territorio, como el de Lanzarote, condenado a vivir a merced de las consideraciones especulativas.

Asimismo, el PIO del año 1991, o la posterior estrategia "Lanzarote en la Biosfera" (1997), con su proyecto "estrella" la Moratoria turística del 2000, ha venido a sumarse al movimiento social que se forjó bajo la sensibilidad medioambiental del desaparecido creador de la red institucional de centros turísticos, el maestro Manrique.

Además de las acciones realizadas por el Consejo de la Reserva de la Biosfera, así como movimientos sociales como la Fundación César Manrique o Foro Lanzarote, se han ejecutado diversas actuaciones institucionales de ámbito insular: (F. Prats. 2002)

El PIO de 1991 anuló cerca de una veintena de planes urbanísticos, desclasificó más de doscientas cincuenta mil plazas turísticas, introdujo medidas para reducir el ritmo de crecimiento, protegió el conjunto del territorio insular, y desde entonces, no sólo no se han aprobado nuevos planes urbanísticos, sino que se ha profundizado en dicha línea de contención del

crecimiento, hasta la reciente aprobación, el año 2000, de la denominada “Moratoria Turística” insular.

En el año 1997, el Cabildo, a través de un programa LIFE, elaboró la “Estrategia Lanzarote en la Biosfera” (E. L+B), una propuesta integral con 8 líneas de acción y 27 programas de actuación para un desarrollo sostenible de la isla.

Actualmente el Cabildo está elaborando, en torno al nuevo programa LIFE “Lanzarote en la Biosfera 2001-2004”, toda una serie de exploraciones de nuevas líneas de acción, financiación, y fiscalidad para la Reserva de la Biosfera.

Aún así, la situación de los indicadores sociales de la isla parece demostrar que la preocupación social por una isla con su capacidad de carga agotada, está más que justificada. Los datos son reveladores: (F. Prats. 2002)

El tema central de Lanzarote sigue centrado en el desbordamiento de la presión humana originado por el desarrollo turístico comprometido antes del PIO de 1991 sobre un sistema insular muy frágil desde el punto de vista sociocultural y medioambiental. El crecimiento turístico ha sido tan rápido y potente que ha multiplicado la presión humana sobre la isla (de 90 a 183 hab/km² desde 1987 al 2000), desbordando los límites tolerables e induciendo toda una serie de desequilibrios generales en los ecosistemas básicos.

Dicho crecimiento turístico ha permitido, sin duda, una mejora sustancial de las condiciones de vida de la población residente, pero también ha desbordado su capacidad de oferta laboral propia, y ha inducido una inmigración de mano de obra exterior tan importante y rápida (el 45% de los residentes no ha nacido en la isla), que inevitablemente está dificultando los deseables procesos de integración y cohesión social.

La Estrategia Lanzarote en la Biosfera (1997) advirtió que las tendencias del desarrollo insular eran insostenibles y creó un espacio de reflexión de diez años (2000-2010) para establecer los escenarios e instrumentos de cambio deseables. Existe un amplio consenso en la isla de la necesidad imperiosa de estabilizar la situación actual: es decir, contener nuevos crecimientos turísticos y poner en práctica el conjunto de los programas contenidos en la Estrategia Lanzarote en la Biosfera.

El análisis del período 1997-2000, realizado por uno de los estudios vinculados al nuevo LIFE, investiga 6 campos clave con una treintena de indicadores, que incorporan la opinión de la población, confirmando tanto la dificultad de reorientar el desarrollo en el corto plazo, como la insostenibilidad de los ritmos del desarrollo vigentes: densidades, relaciones poblacionales, biodiversidad, consumos, emisiones...

En aplicación de una de las líneas de acción de la Estrategia L+B, el Cabildo promovió y el Gobierno de Canarias aprobó en el año 2000 una Revisión Parcial del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote (conocida como "Moratoria Turística Insular"), por la que se establece una nueva programación de plazas turísticas y residenciales en zonas turísticas. Se fija un límite de 10.707 plazas turísticas en la isla hasta el 2010 y abrir un debate sobre cuál debe ser el techo definitivo insular transcurrido el señalado periodo decenal.

Sin embargo, la potencialidad del crecimiento de las zonas turísticas y su ritmo de desarrollo en los últimos años, cercano al 10% anual, sigue siendo excesivo. En las zonas turísticas de Lanzarote existen unas 58.000 plazas (dato de 2000) más otras 7.200 plazas de segunda residencia (dato de 1996 en actualización) legalmente identificadas y al margen de la oferta ilegal o no reglada. Pero, una vez transcurrido el periodo de 10 años de la "Moratoria Turística" insular (2010), las cifras anteriores podrían aumentar hasta llegar a las 95.437 plazas turísticas (quedarían 27.700 plazas después de la moratoria en curso) y las 58.000 de segunda residencia, si no se toman nuevas medidas

limitativas. Estas cifras resultan inviables y llevarían a duplicar la presión humana sobre la isla y a agudizar los desequilibrios poblacionales, lo que supondría la transformación y desbordamiento definitivo del sistema insular.

La excepcionalidad de la situación de Lanzarote con relación a otras islas con fuertes crecimientos turísticos se plantea en una triple vía: un techo reducido del crecimiento turístico total (unas 154.000 plazas, incluyendo la segunda residencia en Lanzarote, frente a las 295.000 de Gran Canaria, las 330.000 de Tenerife, o las 419.000 de Fuerteventura); una importante consolidación urbanística de los márgenes de crecimiento potencial (cerca del 90% está presuntamente urbanizado); y una combinación de oferta de alojamiento turístico en el que se mezclan, con sus singularidades, las plazas en hoteles, apartamentos y segunda residencia.

3.2 Diez propuestas para superar las amenazas inmediatas

El responsable de la estrategia L+B, el arquitecto Fernando Prats, propone a partir del documento denominado “Un compromiso institucional por la sostenibilidad de las Islas Canarias” (Noviembre 2001), una serie de diez propuestas para superar las amenazas inmediatas y fortalecer las vías hacia un desarrollo más sostenible en Lanzarote. Éstas podrían resumirse de esta manera:

Un sistema fiable de información, evaluación de la situación insular e inspección urbanística y turística, al servicio de las estrategias sostenibles, del cumplimiento de la legalidad vigente y de la competencia leal en el mercado turístico.

Medidas de contención drástica del crecimiento potencial en las zonas turísticas, en todos sus productos y en todo tipo de suelos, incluido el suelo urbanizado sin edificar.

Condicionar el desarrollo de nuevos equipamientos de alta incidencia territorial (grandes instalaciones turísticas, deportivas, de ocio y comercio) al establecimiento de una consideración estratégica y anticipativa de los mismos en el sistema insular.

Medidas para preservar los núcleos rurales y del litoral, no turísticos, frente a un previsible aumento desproporcionado de la oferta y la demanda de 2ª residencia por parte de la población externa a la isla.

Preservar las señas de identidad de la ordenación territorial y urbanística de Lanzarote, reflejadas en el PIO, complementándolas con toda una serie de medidas y ordenanzas de minimización de impacto ambiental.

Dimensionar no sólo la oferta, sino también la demanda turística, a través de una gestión sostenible de las principales puertas de acceso (Aeropuerto y puertos de Arrecife y Playa Blanca), y la movilidad de los flujos turísticos en la isla.

Elaboración de un proyecto turístico insular renovador y sostenible, basado en las singularidades de la isla y en la calidad, impulsor de la rehabilitación de la oferta turística y con un alto factor multiplicador sobre el

conjunto de la economía y del bienestar de la sociedad insular.

Consideración de tres proyectos estratégicos de interés regional: Arrecife y el Centro Insular, la preservación de la biodiversidad y la rehabilitación turística.

Reformular en los ámbitos regional-insular-local, un nuevo marco financiero y fiscal, capaz de estimular la transición hacia escenarios generales y turísticos más sostenibles, y que permita acometer una drástica reducción de los compromisos de crecimiento turísticos en la isla.

Integrar el conjunto de las estrategias a medio plazo de las Directrices Generales y Turísticas en un desarrollo coordinado de la Estrategia Lanzarote en la Biosfera, un PIO de nueva generación, y el desarrollo de Agendas Locales en los distintos municipios de la isla.

3.3 Fiscalidad y Medio ambiente en la Reserva de la Biosfera

Con la ayuda de los fondos europeos del programa LIFE, este documento muestra las principales características de los patrones de trabajo que se van a ejecutar desde la primera corporación insular. Denominado “LIFE Lanzarote 2001 - 2004” el proyecto busca la exploración de nuevas líneas de actuación, financiación y fiscalidad para la Reserva de Biosfera.

Reproducimos el texto introductorio al documento:

No obstante, la potencialidad e interés del Life viene de su imbricación en el centro de los procesos institucionales y sociales que vienen aconteciendo, y se espera que acontezcan en los próximos años, tanto en Lanzarote como en las Islas Canarias. El Life cobra especial trascendencia a raíz de que recientemente el Gobierno regional inició un proceso para establecer límites al crecimiento turístico y reorientar el modelo de desarrollo general hacia cauces sostenibles en todo el Archipiélago canario.

La primera parte de este documento expone la visión de la Isla como un sistema integral, además de la necesidad de evitar un mayor desbordamiento de la capacidad de carga de la Isla, surgiendo la necesidad de formularse nuevas preguntas y buscar nuevas respuestas en el proceso de avance hacia la sostenibilidad insular. Utilizando abundante soporte gráfico, establece la Isla, en su conjunto y unidad, como marco territorial adecuado para evaluar los avances o retrocesos hacia la sostenibilidad, y desde el que implementar las estrategias correctoras necesarias.

En la segunda se concretan los objetivos del nuevo Life encaminados a corregir la situación descrita en el epígrafe anterior, así como las acciones a desarrollar para seguir afrontando, en Lanzarote, el reto de la sostenibilidad desde una visión renovada.

Lanzarote acumula una rica experiencia tratando de dar respuestas a los retos del desarrollo sostenible. No obstante, a pesar de la fecunda trayectoria seguida, esa misma experiencia indica que es preciso renovar las líneas de trabajo hacia la sostenibilidad.

3.3.1 Treinta años de trabajo: un largo proceso de sensibilización social.

Declarada Reserva de Biosfera en 1993, Lanzarote cuenta con una trayectoria de más de treinta años tratando de orientar su desarrollo turístico y general hacia formas más sostenibles. Un trayecto que se ha nutrido y, a la vez, ha alimentado una amplia sensibilización y participación social, y que ha producido toda una serie de instrumentos que, convenientemente orientados y actualizados, permiten visualizar un escenario de avance en la Isla.

La labor realizada por César Manrique y José Ramírez en los años sesenta y setenta, el Plan Insular de Ordenación (PIO), de 1991, la Estrategia de Desarrollo Sostenible “Lanzarote en la Biosfera”, de 1997, la “moratoria turística insular”, de 2000; y, por último, el programa Life “Life Lanzarote 2001 - 2004” (2001–2004), constituyen los hitos de un proceso dirigido a encauzar sosteniblemente el desarrollo insular.

El PIO de 1991 anuló cerca de una veintena de planes urbanísticos, desclasificó más de 250.000 plazas turísticas, introdujo medidas para reducir el ritmo de crecimiento, protegió el conjunto del territorio insular... y desde entonces, no sólo no se han aprobado nuevos planes urbanísticos, sino que se ha profundizado en dicha línea de contención del crecimiento, hasta la reciente aprobación, en el año 2000, de la denominada “moratoria turística insular”. Esta medida es el resultado más visible de que, en 1997, el Cabildo de Lanzarote, a través de un proyecto Life, elaborara la Estrategia “Lanzarote en la Biosfera”, una propuesta integral con 8 líneas de acción y 27 programas de actuación para un desarrollo sostenible de la Isla. El Life impulsó el Consejo de la Reserva de Biosfera, un foro de participación público-privada al que pertenecen las instituciones públicas y los agentes económicos y sociales más representativos de la Isla.

3.3.2 Lanzarote presenta un desarrollo que preocupa

Aunque han sido muchas las medidas llevadas a cabo, un estudio de indicadores (Cabildo de Lanzarote. 2002) revela la dificultad de reorientar el modelo como la insostenibilidad de los ritmos de desarrollo vigentes: biodiversidad, consumos, emisiones... Junto al crecimiento turístico, la isla ha desbordado su capacidad de oferta laboral propia necesitando a poblaciones inmigrantes, provocando esto que casi el 45% de los residentes no haya nacido en la Isla, lo que inevitablemente está dificultando los deseables procesos de

integración y cohesión social.

El crecimiento turístico ha sido tan rápido y potente que ha multiplicado la presión humana sobre la Isla (de 90 a 183 habitantes/km² desde 1987 a 2000), desbordando los límites tolerables e induciendo toda una serie de desequilibrios generales en los ecosistemas básicos. La Estrategia de Desarrollo Sostenible “Lanzarote en la Biosfera” advirtió que las tendencias del desarrollo insular eran insostenibles y creó un espacio de reflexión de 10 años (2000-2010) para establecer los escenarios e instrumentos de cambio deseables.

A pesar de las medidas expuestas, la potencialidad del crecimiento de las zonas turísticas sigue siendo excesiva. Dado este contexto y a la vista de cómo ha sido formulado, el nuevo Life se introduce en el centro de la problemática del desarrollo de la Isla ya que es concebido como la acción institucional y social que impulsa el viejo proceso insular de avance hacia un modelo sostenible.

3.3.3. El “Life”, un nuevo episodio del proceso de avance hacia la sostenibilidad insular.

Al explorar nuevas líneas de acción, financiación y fiscalidad para la Reserva de Biosfera de Lanzarote, el Life abre dos grandes direcciones sobre las que trabajar:

- Una dirección interna.

Permite reorganizar el plan de trabajo inicial con visión de conjunto y mayor alcance, al amparo de la iniciativa adoptada por el Gobierno regional de establecer límites al crecimiento turístico para el conjunto de las Islas Canarias.

- Una dirección externa.

Ofrece a la Unión Europea una primera visión del nuevo Life como un proceso dinámico que pretende combinar aprendizaje, sensibilización social y transformación de la realidad.

Al surgir problemas nuevos y aumentar su grado de complejidad, en la Isla se han formulado a la vez nuevos interrogantes que conllevan la búsqueda de nuevas respuestas relacionadas con el desarrollo sostenible. Fruto de este proceso de reflexión existe un amplio consenso en la Isla sobre dos grandes necesidades:

- * Estabilizar la situación actual conteniendo nuevos crecimientos turísticos.
- * Poner en práctica el conjunto de los programas contenidos en la Estrategia "Lanzarote en la Biosfera".

La resolución de las dos necesidades citadas conlleva explorar una nueva concepción del desarrollo turístico mucho más rica que el simple crecimiento del parque alojativo, o la definición de nuevos instrumentos (legales y de otro tipo) para contener el crecimiento de las plazas turísticas. También se ve la conveniencia de actuar a la vez tanto sobre la oferta como sobre la demanda, indagando mecanismos que permitan regular el acceso a la Isla por sus puertas de entrada (puertos y aeropuerto) con el fin de contener al desbordamiento de la capacidad de carga. Pero ello sólo es factible si, paralelamente, se crea una nueva lógica económica alrededor de nuevos instrumentos financieros y de fiscalidad y se articula una nueva relación entre el turismo y la población local a través de los estilos de vida.

3.3.4 Propuestas de trabajo del programa LIFE L+B 2001-2004

Dada la compleja problemática descrita, en Lanzarote hay que atreverse a pensar en renovar los conceptos e instrumentos puestos en juego con el PIO de 1991, así como mejorar los sistemas de información y gestión y, muy especialmente, en afrontar el hecho de que profundizar en la necesaria contención del crecimiento turístico en la Isla va a exigir resolver adecuadamente el problema de los suelos urbanizados sin consolidar. Eso quiere decir que hay que indagar fórmulas innovadoras que permitan resolver ese problema, si, como todo parece indicar, las consecuencias de no hacerlo pueden ser infinitamente peores.

El proyecto contiene 3 líneas de actuación que pasamos a identificar en la siguiente hoja, ya que los consideramos de vital importancia para continuar con la explicación de los diversos procesos que han servido como un fondo de investigación crucial para el entendimiento del proceso seguido en la isla.

3.3.4.1 El problema de los hábitos y estilos de vida de la población local y visitante

Dado que afectan tanto a la población local (110.000 residentes a 31 de diciembre de 2001) como a la turística (cerca de 50.000 visitantes como promedio que se encuentran en la Isla cada día), los nuevos retos hacia la sostenibilidad que ha de afrontar la Isla exige poner en marcha sólidos procesos de sensibilización estrechamente vinculados con el consumo y los estilos de vida.

3.3.4.2 Reconducción del modelo insular aplicando una nueva fiscalidad para la Reserva de la Biosfera

Teniendo en cuenta que la meta trazada es que después de 2010 no se construya ni una cama turística más, es por ello que el nuevo Life se dirige a conocer las potencialidades de una reforma fiscal verde desde una doble perspectiva:

- a. Analizar los posibles modelos y alternativas de un impuesto turístico (o “ecotasa” turística) con el fin de recabar fondos con los que financiar la recuperación del exceso de derechos edificatorios.
- b. Analizar la posibilidad de ambientalizar tributos ya existentes.

3.3.4.3 Acuerdos con el ejecutivo autonómico

Lanzarote necesita una reducción drástica de la potencialidad de nuevo crecimiento en las zonas turísticas, a pesar de que una parte importante del mismo pudiera estar ubicado sobre suelo consolidado. A tal fin, se están desarrollando toda una serie de estudios y existen ideas de cómo abordar la cuestión, pero resulta imprescindible la concurrencia del Gobierno de Canarias. Ello es así porque, con el ámbito competencial vigente en la Comunidad Autónoma de Canarias, la Isla ha agotado todas las vías jurídicas y administrativas a su alcance para limitar todavía más el crecimiento turístico.

Para paliar esta situación y que la Isla pueda seguir profundizando en su propio proceso, es imprescindible que el Gobierno Autónomo de Canarias cree las condiciones legales que permitan resolver las siguientes cuestiones:

Que no se construyan más plazas turísticas de las contempladas por la “moratoria turística insular” (10.707) después del año 2010.

Reducción drástica del resto del alojamiento en las zonas turísticas, combinada con medidas para dificultar su utilización como oferta turística y para modular

su ritmo de desarrollo.

Impulsar la aplicación de los programas definidos por la Estrategia “Lanzarote en la Biosfera” en 1997.

Por esta razón, el Cabildo de Lanzarote ha estimado oportuno elaborar, en la fase de participación pública sobre el Avance de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias (último trimestre de 2001), una Sugerencia única (2) en la que reconoce que la Isla se encuentra ante un reto que hay que abordar desde el liderazgo del Gobierno Autónomo y la corresponsabilidad de las instituciones insulares. En particular, el Cabildo de Lanzarote entiende que el desafío al que se enfrentan las Islas Canarias tiene una dimensión histórica y exige, a partes iguales, generosidad institucional, exigencia de coherencia y espíritu de cooperación.

La profundización de una estrategia hacia la sostenibilidad en Lanzarote se concreta en las siguientes líneas de trabajo para la Isla:

Un sistema fiable de información, evaluación de la situación insular e inspección urbanística y turística, al servicio de las estrategias sostenibles, del cumplimiento de la legalidad vigente y de la competencia leal en el mercado turístico.

Medidas de contención drástica del crecimiento potencial en las zonas turísticas, en todos sus productos y en todo tipo de suelos, incluido el suelo urbanizado sin edificar.

Condicionar el desarrollo de nuevos equipamientos de alta incidencia territorial (grandes instalaciones turísticas, deportivas, de ocio y comercio) al establecimiento de una consideración estratégica y anticipativa de los mismos en el sistema insular.

Medidas para preservar los núcleos rurales y del litoral, no turísticos, frente a un previsible aumento desproporcionado de la oferta y la demanda de segunda residencia por parte de población externa a la Isla.

Preservar las señas de identidad de la ordenación territorial y urbanística de Lanzarote, reflejadas en el PIO, complementándolas con toda una serie de medidas y ordenanzas de minimización de impacto ambiental.

Dimensionar no sólo la oferta, sino también la demanda turística, a través de una gestión sostenible de las principales puertas de acceso (Aeropuerto y Puertos de Arrecife y Playa Blanca), y la movilidad de los flujos turísticos en la Isla.

Elaboración de un proyecto turístico insular renovador y sostenible, basado en las singularidades de la Isla y en la calidad, impulsor de la rehabilitación de la oferta turística y con un alto factor multiplicador sobre el conjunto de la economía y del bienestar de la sociedad insular.

Consideración de tres Proyectos Estratégicos de Interés Regional: Arrecife y el centro insular, la preservación de la biodiversidad y la rehabilitación turística.

Reformular en los ámbitos regional-insular-local, un nuevo marco financiero y fiscal, capaz de estimular la transición hacia escenarios generales y turísticos más sostenibles, y que permita acometer una drástica reducción de los compromisos de crecimiento turísticos en la Isla.

Integrar el conjunto de las estrategias a medio plazo de las Directrices Generales y Turísticas en un desarrollo coordinado de la Estrategia "Lanzarote en la Biosfera", un PIO de nueva generación y el desarrollo de Agendas Locales en los distintos municipios de la Isla.

Para desarrollar las diez grandes líneas de acción citadas, el Cabildo de

Lanzarote ha promovido la realización de una batería de estudios cuyo fin es dotar la Isla de una base rigurosa para poder innovar la cultura institucional y, con ello, abordar los grandes problemas que tiene planteados la Isla. Los estudios más significativos, algunos de ellos ya presentados, son:

Identificación georreferenciada de la oferta alojativa turística (alojamiento hotelero y planes parciales).

Informe sobre un nuevo marco normativo general para el desarrollo sostenible en la Isla.

Evaluación del ahorro público inducido por la contención del crecimiento de la oferta turística.

Informe jurídico sobre la posibilidad el acceso a no residentes a la propiedad de segunda residencia en los núcleos del interior.

Informe jurídico sobre la posibilidad de limitar el crecimiento de los coches de alquiler.

Informe sobre las posibilidades de adecuar el volumen de los flujos turísticos en los aeropuertos a las estrategias sostenibles.

Instrumentos de fiscalidad y medio ambiente en Lanzarote.

Eco-ordenanzas urbanísticas en la Isla.

Sostenibilidad, consumo y estilos de vida en Lanzarote.

Alternativas para fortalecer el sistema económico insular compatibles con la contención del crecimiento turístico.

3.3.5 Conclusiones a los informes presentados en el marco del LIFE 2001-2004

La principal base documental para nuestra investigación la obtenemos de los distintos informes que, recientemente, han sido presentados por parte de la oficina de la Reserva de la Biosfera y que constituyen el primer referente del conocimiento para quienes busquen un acercamiento real a la situación actual de Lanzarote.

Estos informes, por el interés que encierran para la comprensión de las medidas estudiadas en el marco de la estrategia L+B, serán analizados a continuación con el fin de sonsacar las primeras conclusiones de cada investigación y a partir de ahí hacernos una idea del contexto en el que se debate la implantación de una “ecotasa” turística en la isla.

3.3.5.1 “Análisis de Indicadores 1996-2001” (Centro de Datos. Cabildo de Lanzarote. 2002)

El crecimiento vertiginoso de la presión humana registrado en la isla en el período analizado ha puesto de manifiesto la extraordinaria dificultad de controlar en el corto plazo, con las medidas adoptadas, un proceso tan potente.

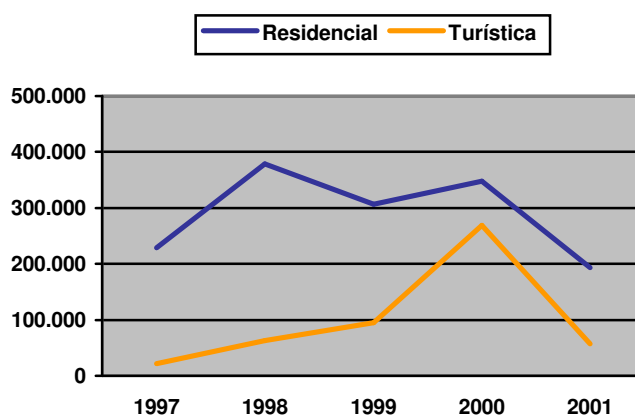
Los indicadores de presión humana sobre el territorio arrojan datos que reflejan la situación desbordante vivida en Lanzarote durante estos años.

El desarrollo urbanístico acelerado ha llevado a un frenético crecimiento del sector de la construcción, con impactos territoriales que inciden

significativamente sobre el frágil entorno insular. Factores como la entrada en vigor del euro, la RIC y la desaparición de los quinquenios que inicialmente se proponían en la Revisión del PIO de Lanzarote han conducido a esta situación.

En la actualidad la presión edificatoria empieza a estabilizarse, debiéndose profundizar en las medidas correctoras en aplicación (moratoria insular y directrices de ordenación del territorio regionales), sobre todo teniendo en cuenta la oferta residencial potencial existente en las zonas turísticas.

Gráfico 1. Evolución de superficie visada en Lanzarote



FUENTE: Centro de Datos. Cabildo de Lanzarote, "Análisis de Indicadores 1996-2001"

En términos demográficos, en estos años (1996-2001) se está desarrollando el denominado "escenario de riesgo" que apuntaba la "Estrategia Lanzarote en la Biosfera".

Al fuerte crecimiento poblacional motivado por el flujo inmigratorio, con el reto integrador que ello supone, se le añaden componentes cualitativos como son la elevada juventud relativa que presiona sobre el mercado laboral (aunque hasta ahora la oferta de trabajo absorbe toda la demanda), la vivienda y demanda creciente de bienes y servicios (sanidad, educación, etc.).

La presión demográfica turística, si bien ha sido menos grave entre 1996-2001, es previsible que aumente en los próximos años por ocupación de la oferta actualmente en construcción, provocando nuevos impactos directos e indirectos sobre el entorno insular.

En cuanto al sistema económico, tras el auge relativo del sector de la construcción durante el periodo analizado, se espera un trasvase de este sector a las empresas de hostelería y una estabilización de la renta per cápita.

Por último, resulta preocupante el bajo nivel de desarrollo de las líneas de acción y programas contemplados en la “Estrategia Lanzarote en la Biosfera”, que de alguna manera podrían haber amortiguado los impactos negativos generados durante esta etapa, y que en el futuro (periodo 2000-10) pudieran contribuir a reconducir en cierta medida las tendencias no deseadas en el proceso de desarrollo.

Como conclusión final cabe plantear que, si bien es previsible que el conjunto de medidas adoptadas en Lanzarote para contener el crecimiento de la presión turística incidan positivamente en los próximos años, parece imprescindible considerar el proceso iniciado por el Gobierno Canario en torno a las nuevas políticas de sostenibilidad regional, como una oportunidad para tratar mejorar la situación insular, redoblando los esfuerzos institucionales y sociales con una doble dirección.

Conocer la presión del crecimiento inmobiliario y turístico en la Isla.

Impulsar la puesta en práctica de los programas contenidos en la “Estrategia Lanzarote en la Biosfera”, como línea complementaria a la anterior, tendente a reducir los impactos inducidos por el conjunto de la población sobre la isla.

Ambas líneas de trabajo deberían instrumentarse a corto, medio y largo plazo

3.3.5.1 “Ahorro público producido por la contención del crecimiento en el sector alojativo de Lanzarote” (Calero, Pedro y Márquez, María José. 2002)

Los cuadros adjuntos reflejan el resumen total de ingresos y gastos, y sintetizan los resultados finales de las cuentas públicas en uno y otro escenario. El resultado es claro: la evolución insular con contención del crecimiento supone, según las simulaciones teóricas diseñadas, un ahorro a las cuentas públicas de unos sesenta y cinco mil millones de pesetas (65.000.000.000. ptas), a valor actual, en un horizonte temporal que llega hasta el año 2025. Este importe arroja un ratio de ahorro en dicho plazo de unas 1.400.000 ptas/plaza no construida. Este menor gasto repercute positivamente principalmente en las haciendas públicas del Gobierno Regional, el Cabildo, y los Ayuntamientos.

La importancia del ahorro público inducido por un menor crecimiento y su consideración como un activo real capaz de contrapesar los costes derivados de las indemnizaciones que pudieran derivarse del rescate de los excesos edificatorios en las zonas turísticas, no debe de obviar que el ciclo económico del turismo es mucho más amplio que el estrictamente público, y que no puede ignorarse las oportunidades de actividad, emple, etc. que este sector induce en la sociedad. Además, de estas conclusiones básicas del estudio, cabe establecer, entre otras, tres reflexiones complementarias de envergadura:

Las consecuencias provocadas por el crecimiento turístico sobre la variable de población y sobre la presión humana sobre la isla.

Lanzarote siempre tuvo claro que el crecimiento turístico era el factor determinante del conjunto del desarrollo y, también, de la multiplicación de la

presión humana sobre el entorno insular. El estudio en detalle de la población arrastrada por plaza turística y de 2ª residencia indica hasta que extremo ello es así, debido a que la nueva demanda laboral desbordaría la capacidad de oferta de trabajo de la población residente y potenciaría la llegada de nueva población a la isla.

Así, el escenario de máximo crecimiento supondría colocar la población flotante en unas 293.000 personas en el año 2025, con una densidad de población de 346 hab/km², el 189 % de la actual. A su vez, el escenario de corte radical del crecimiento supondría que la población flotante llegaría a las 212.000 personas en el año 2025, con una densidad de 250 hab/km², el 136 % de la actual. Es decir el escenario de mínimo crecimiento turístico y poblacional ya supone de por sí un reto formidable generado por el paulatino crecimiento demográfico de la propia población residente, lo que confiere una importancia clave a la puesta en marcha de los programas de acción previstos en la Estrategia Lanzarote en la Biosfera.

Tabla 1: Resumen total de Ingresos y Gastos. Datos acumulados en el año 2.025

Cap.	Impuesto	Institución	Recaudación (25 años)	
			Escenario A	Escenario B
1	IRPF	Estado	430.122.431.289	387.379.824.108
1	IS	Estado	51.890.950.088	46.734.384.575
1	Resto imp. Directos	Gobierno de Canarias	19.031.365.798	17.140.159.636
1	IBI Urbana	Ayuntamiento	81.642.467.759	69.467.041.812
1	Imp. Vehículos	Ayuntamiento	23.194.415.350	20.889.513.973
1	IAE	Ayuntamiento	29.635.152.129	26.690.214.655
1	Resto imp. Directos	Ayuntamiento	46.459.927.719	41.843.059.833
Total ingresos capítulo 1			681.976.710.132	610.144.198.592
2	IGIC	Gobierno de Canarias	320.289.526.286	283.996.373.596
2	ITP y AJD	Gobierno de Canarias	69.118.304.959	62.249.803.474
2	Impuesto especiales	Gobierno de Canarias	136.871.642.674	121.362.226.915
2	Imp. S/construcción	Ayuntamiento	15.697.289.047	4.634.808.488
Total ingresos capítulo 2			541.976.762.966	472.243.212.473
3	Tasas y otros ingresos	Gobierno de Canarias	75.635.531.802	68.119.393.164
3	Tasa de Basura	Ayuntamiento	22.473.102.870	19.022.733.457

3	Resto Capítulo 3	Ayuntamiento	12.107.761.757	10.904.575.717
Total ingresos capítulo 3			110.216.396.429	98.046.702.338
TOTAL INGRESOS			1.334.169.869.527	1.180.434.113.403
En el escenario A se ingresan 153.735.756.124 pesetas más que en el B				
Cap.	Gasto	Institución	Gasto total (25 años)	
			Escenario A	Escenario B
1,2	Sanidad	Gobierno de Canarias Cabildo de Lanzarote	262.111.085.008	232.410.339.748
1,2	Educación	Gobierno de Canarias	280.597.955.239	251.921.189.886
1,2	Servicios Sociales	Cabildo de Lanzarote	149.603.777.716	134.737.183.838
1,2,6	Infraestructura Básica	Ayuntamientos	145.091.498.386	128.650.661.353
2	Recogida de Basura	Ayuntamientos	51.516.521.443	45.678.999.997
1,2	Seguridad ciudadana y protección civil	Cabildo de Lanzarote Ayuntamientos	49.760.936.984	44.122.347.097
1,2	Resto Capítulo 1 y 2	Gobierno de Canarias	105.521.346.502	95.035.361.269
1,2	Resto Capítulo 1 y 2	Cabildo de Lanzarote Ayuntamientos	304.843.665.358	274.550.399.785
Total gastos de mantenimiento			1.349.046.786.636	1.207.106.482.973
3	Gastos financieros	Gobierno de Canarias Cabildo y Ayuntamientos	54.905.613.296	51.261.301.621
Total gastos financieros			54.905.613.296	51.261.301.621
6	Sanidad (inversión)	Gobierno de Canarias	8.373.635.530	3.131.129.495
6	Educación (inversión)	Gobierno de Canarias	18.970.800.000	8.418.000.000
6	Vivienda	Gobierno de Canarias	26.344.050.000	11.689.580.000
6	Carreteras	Cabildo de Lanzarote	25.600.000.000	5.000.000.000
6	Aguas	Cabildo de Lanzarote	9.480.000.000	6.600.000.000
6	Resto inversión real	Cabildo de Lanzarote Ayuntamientos	95.743.298.146	84.894.282.323
6	Resto inversión real	Gobierno de Canarias	72.397.512.757	64.193.891.442
Total gastos de inversión real			256.909.296.433	183.926.883.260
TOTAL GASTOS			1.660.861.696.365	1.442.294.667.854
En el escenario A se gastan 218.567.028.511 pesetas más que en el B				

FUENTE: Calero, Pedro y Márquez, María José, "Ahorro público producido por la contención del crecimiento en el sector alojativo de Lanzarote" (2002)

No explotar todo el potencial edificatorio previsto en el PIOT supone un ahorro **64.831.272.387** pesetas entre los años 2000 y 2025.

A mayor crecimiento turístico y niveles de saturación, mayor desfase entre los ingresos y gastos públicos

Las razones que explican el crecimiento del déficit público en los destinos turísticos se explican porque el gasto es inducido por el conjunto de la población flotante diaria, formada por residentes y turistas, mientras que muchos de los ingresos más importantes, los impuestos directos, sólo los generan los residentes en la isla. Asimismo, estos déficits aumentan con el desbordamiento de la presión humana sobre el sistema insular, y cuanto más

importantes son las externalidades inducidas, mayores son también los recursos económicos necesarios para tratar de enmendarlos, y eso que muchos de los deterioros inducidos no sólo no se atienden, sino que en muchos casos, incluso no tienen solución a ningún precio.

La evidente irracionalidad, económica y general, de seguir aumentando la oferta del alojamiento turístico en Lanzarote

La opción de no afrontar la contención del crecimiento de la oferta de alojamiento turístico en Lanzarote, refleja su falta de racionalidad general y económica, ya que no sólo induce un empobrecimiento general producido por el deterioro del sistema insular en su conjunto y de la calidad de vida de su población, sino que, en su vertiente económica, dicho crecimiento conllevaría la pérdida de atractivo turístico y el correspondiente debilitamiento de la competitividad a largo plazo del sector turístico y del conjunto de la economía insular.

3.3.5.3 “Informe jurídico sobre la posibilidad de limitar el acceso a la segunda residencia en Lanzarote” (Fajardo Spínola, Luis. 2002)

A.- Limitaciones de acceso a la propiedad.

Para evitar nuevos usos de segunda residencia se impondría la prohibición a los foráneos de acceder a la propiedad de viviendas ya construidas o de suelo sobre el que levantarlas. Propiamente, lo que se impediría en este modelo sería el uso, aunque para ello se acudiera a prohibir la adquisición de la propiedad de lo edificado para vivienda o del derecho a su uso (arrendamiento u otras figuras jurídicas). La modalidad más dura de esta fórmula consistiría, simplemente, en prohibir nuevas adquisiciones de viviendas a personas no

residentes habituales en la isla. Una alternativa a la anterior, menos rigurosa, consistiría en posibilitar la adquisición de la propiedad pero con el compromiso, convertido además en carga real, de no poder destinarla a uso de segunda residencia de usuarios no residentes habituales en la isla. No quedaría, en esta última versión, prohibida al no residente la adquisición de derechos (propiedad u otros) sobre el edificio, o de suelo edificable, si manifiesta que no se destinará la vivienda resultante a residencia secundaria para uso propio, ni de terceros no residentes; el resultado sería una propiedad vinculada a no poder usarla como residencia secundaria. En cualquier caso, este modelo requeriría el establecimiento además de limitaciones a la cesión en arrendamiento o por otro título del uso de tales viviendas a los de fuera.

B.- Prohibición de segunda residencia para todos.

Esta es una posibilidad ya apuntada en páginas anteriores; se trata del mismo modelo anterior, pero sin reconocer a los residentes habituales privilegio ni excepción: en la isla en la que se hubiere decidido establecer este severo régimen no cabría destinar las viviendas más que a residencia principal. La demanda de alojamiento de foráneos sería atendida solamente por el sistema de alojamiento hotelero y extrahotelero. Por lo demás, y salvadas las diferencias apuntadas, todo lo dicho para el anterior modelo podría aplicarse aquí. Creo que ningún comentario hay que añadir para evidenciar la dureza, y la casi imposibilidad de establecimiento, de este modelo.

C.- Limitación con instrumentos jurídico-urbanísticos

Otro modelo consistiría en la creación normativa del uso “residencia secundaria”, dentro del uso residencial, y su aplicación con mayor o menor intensidad a través del planeamiento, sin excluir –por supuesto- la prohibición de su implantación en áreas o zonas predeterminadas. El Derecho urbanístico controla y limita los usos sobre el territorio, y ello tanto para que los edificios

respondan constructivamente a tal uso (especialmente desde el punto de vista de la seguridad), como para que las actividades económicas se ubiquen territorialmente en los lugares más convenientes al modelo de ciudad elegido. Los controles sobre usos resultan, pues, una práctica corriente en los modernos sistemas de gestión urbanística.

El uso debería definirse en la normativa autonómica, preferentemente en el Reglamento de Planeamiento ahora en elaboración, y acaso también en las Normas Técnicas de Planeamiento Urbanístico (artículo 29 de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias), aplicándose luego en las Directrices de Ordenación y en el resto de las figuras que integran el sistema de planeamiento (incluso el planeamiento de desarrollo: artículo 36 de la Ley de Ordenación el Territorio de Canarias). No hay en el Derecho urbanístico canario (tampoco en el resto del español, estatal o autonómico) una definición de la “segunda residencia”. No se alude a esta situación como tal en el Avance de Directrices de Ordenación General y del Turismo. Sólo en algunos Planes Insulares encontramos simples menciones a diferencias de régimen jurídico del uso residencial, según que el inmueble en cuestión esté destinado a un tipo u otro de residente. Así, en el de Fuerteventura (aún no definitivamente aprobado) se habla de destinar un 5% de la edificabilidad en zonas turísticas a un “uso residencial exclusivo del personal vinculado a la explotación alojativa”. También el proyecto del de Fuerteventura habla de suelo “residencial para residentes principalmente exteriores, estacionales o permanentes”, y en su artículo 77 habla de “uso residencial permanente”. No obstante, no se perfilan con nitidez los elementos que permitan asegurar la definición del supuesto en términos jurídicos, y –menos aún- el régimen jurídico diferenciado aplicable a cada uno de los supuestos de residencia. En el de Lanzarote, en su artículo 3.3.1.1., se alude con mayor precisión a la “residencia estable o permanente destinada a la población autóctona, a la inmigración por motivos laborales, y a los residentes extranjeros estacionales o permanentes”, y más abajo (en el artículo 5.2.2.1.) se define el uso residencial como el que “sirve para proporcionar residencia estable o permanente a las personas”. Si finalmente se procediera a establecer

un sistema de restricción de las segundas residencias, posiblemente fuera la ocasión de introducir algunas precisiones en estos preceptos del Plan Insular. Finalmente, ninguna mención a la segunda residencia hemos encontrado en los Planes Insulares pendientes de aprobación de El Hierro, Gran Canaria o Tenerife.

3.3.5.4. “Informe sobre el establecimiento de un marco legal para la contención del crecimiento en las zonas turísticas de Lanzarote” (Jiménez Larrea, E. y Menéndez Rexach, A. – 2002)

El extraordinario incremento de los nuevos desarrollos urbanísticos en las últimas décadas, ligado en parte al proceso de concentración de la población en las ciudades, pero también en no menor medida al auge del turismo y al singular fenómeno de la multiplicación de la "segunda residencia", ha propiciado unas pautas de ordenación que, precisamente por fomentar un crecimiento urbanístico a ultranza, se han calificado de "desarrollistas". La perspectiva del "ensanche" o la expansión urbana, con diferentes intensidades y tipologías, ha presidido el planeamiento urbanístico durante todo el período.

El desarrollo no es un fin en sí mismo, sino un medio al servicio de unos fines superiores, entre los que figura la mejora de la calidad de la vida de los ciudadanos. La consecución de este objetivo, que se marca ya en el Preámbulo de la Constitución de 1978, exige bastante más que procurar la mejora del nivel de vida, medido en términos puramente económicos. Exige armonizar el crecimiento de la economía con la superación de los desequilibrios territoriales, la protección del medio ambiente y la salvaguardia de los valores peculiares de cada territorio. Exige, en suma, promover un desarrollo "sostenible".

El desarrollo sostenible no es una expresión retórica que se incorpora al acervo del lenguaje, sino un modo de actuar que entraña, entre otras exigencias, la de replantear las relaciones del hombre con el entorno en que vive, de modo que los sistemas creados por aquél se adapten a las condiciones naturales del entorno y no a la inversa. Ello tiene una evidente proyección en el ámbito de la ordenación territorial y urbanística.

La potestad de planeamiento es, desde luego, "innovativa", en cuanto puede y debe adaptarse a las circunstancias cambiantes de la realidad, pero no es "libre", en el sentido de que puedan adoptarse cualesquiera criterios de ordenación ni, menos, aún, en el de que pueda prescindirse de toda ordenación. Hay unos condicionantes constitucionales, que son vinculantes para el planificador y, por encima de él, para los legisladores, estatal y autonómicos. A este respecto, debe subrayarse el papel clave que están llamados a desempeñar las Cortes Generales y los Parlamentos autonómicos, en su ámbito competencial correspondiente, para concretar y hacer efectivos los principios, derechos y deberes establecidos en la Constitución

La preocupación por reconsiderar los criterios de ordenación urbanística basados en el puro crecimiento cuantitativo ha empezado a calar en los últimos años y se ha traducido ya en importantes decisiones (algunas de rango legislativo) encaminadas no solamente a evitar nuevos desarrollos en determinados ámbitos, sino también a frenar procesos en curso, en unos casos por la vía de la redefinición de sus objetivos y en otros, incluso, impidiendo su consumación mediante el establecimiento de un régimen especial de protección para el territorio en que su localización estaba prevista. Por razones que son fáciles de comprender, este cambio de sensibilidad se ha producido, antes que en otros, en aquellos territorios en que el desarrollo ha sido más acelerado y en los que, por sus peculiaridades, la falta de contención de las constantes presiones urbanizadoras y edificatorias entrañan mayores riesgos desde el punto de vista de la preservación del equilibrio territorial. Así ha ocurrido en España en los archipiélagos balear y canario.

El cambio de sensibilidad favorable a la reconsideración de los criterios de ordenación territorial se ha manifestado ya en diversas iniciativas adoptadas en los últimos años por el Parlamento y el Gobierno de Canarias, así como por algunas Entidades locales. Las medidas adoptadas podrán contribuir eficazmente a la consecución de sus objetivos, pero son, sin duda, insuficientes para reconducir a límites razonables unas provisiones de ampliación de la oferta alojativa turística claramente sobredimensionadas. En particular, las medidas no afectarán directamente a las enormes bolsas de suelos existentes en zonas turísticas insulares, todavía sin edificar, pero que tienen la consideración de suelos urbanos en términos jurídico-formales, por su grado de urbanización, y se encuentran, también formalmente, en proceso de ejecución urbanística.

Este es el punto clave que resulta imprescindible abordar para dar cumplida respuesta a las exigencias de una ordenación urbanística sostenible. Porque el problema no estriba en la desclasificación de suelos urbanizables, admisible sin duda alguna en el marco de la legislación vigente, con independencia de las consecuencias indemnizatorias que pueda conllevar. El problema está en la posibilidad o no de desclasificar suelos urbanos "formales", en los que no resulta razonable, porque es "insostenible", el mantenimiento de la ordenación vigente ni, por consiguiente, se debe proceder a la iniciación del proceso edificatorio, hasta su total consumación.

El marco normativo vigente permite reconsiderar la ordenación aplicable tanto a los suelos urbanizables como a los urbanos, si bien respecto de estos últimos las posibilidades de actuación están muy limitadas por la rigidez de los criterios de clasificación. Cabe, sin duda, la alteración de los usos y la reducción de sus intensidades, pero manteniendo la condición de suelo urbano y sin perjuicio de las consecuencias indemnizatorias derivadas de la reducción del aprovechamiento. La única posibilidad de desclasificación consiste en atribuir a

estos suelos la condición de rústicos, lo que puede estar justificado en algún caso, pero en otros muchos planteará problemas conceptuales de difícil solución. De ahí que sea recomendable ensanchar las posibilidades de actuación mediante la introducción de nuevas clases de suelo y de nuevas categorías dentro del suelo urbano que permitan graduar o adaptar el régimen urbanístico aplicable a las características de cada actuación, superando el esquematismo y la compartimentación de la legislación vigente.

Las líneas generales del contenido de la legislación regional que podría dictarse para establecer nuevas determinaciones vinculantes sobre ámbitos y zonas insulares urbanizadas con potencial crecimiento alojativo turístico o de segunda residencia, así como para autorizar a los Organismos competentes para actuar sobre ellas, serían las siguientes: 1) Regulación de las nuevas clases de suelo y/o de las nuevas categorías dentro de la clasificación existente; 2) Tipología de los ámbitos y zonas a las que sería aplicable la nueva regulación y delimitación de las que actualmente quedarían incluidas; 3) Adopción de medidas de sostenibilidad directamente por la propia Ley para determinados ámbitos en que se considere necesario y autorización a los poderes públicos competentes para adoptarlas en su ámbito respectivo; 4) Criterios para determinar las indemnizaciones que sean procedentes y mecanismos de concertación o acuerdo amigable con los propietarios afectados.

La regulación anterior debería establecerse necesariamente por una norma con rango de Ley, ya que afectaría al derecho de propiedad, supondría la modificación del actual régimen del suelo en algunos aspectos e incidiría sobre otras materias que actualmente están reguladas por Ley. En cuanto esa regulación sería expresión de un nuevo "modelo" territorial y urbanístico que responda a las exigencias y peculiaridades del archipiélago, su aprobación correspondería sin duda alguna al Parlamento de Canarias, según rotunda y reiterada doctrina del Tribunal Constitucional.

3.3.5.5. “Fiscalidad y Medio Ambiente en la isla de Lanzarote” (Roca, Jordi; Puig, Ignasi; Hercowitz, Marcelo; Hernández, Oliver – 2002)

Bajo los supuestos mencionados en el documento de Roca y que fueron utilizados para los cálculos del potencial recaudador de cada escenario diseñado, un impuesto de entrada de 20 € es el que presenta mayor potencial recaudador, mientras un impuesto diario de un euro es el que recauda menos ingresos. La capacidad recaudadora de los impuestos por día de 1, 1,5 y 2 euros es comparable respectivamente a la de los impuestos de 10, 15 y 20 euros por entrada ya que suponen una muy similar presión por turista pero siempre es algo mayor en el segundo caso debido sobre todo al mayor número de personas afectadas. Cambios futuros en el número y tipo de estancias afectarían por supuesto a esta comparación: si, por ejemplo, se redujese la estancia media la capacidad recaudadora relativa de, por ejemplo, un impuesto de entrada de 15 euros aumentaría respecto a la de un impuesto de 1,5 euros por día de estancia.

La magnitud de los ingresos para cada caso, así como el número de años necesarios para el rescate, puede ser visualizada en la tabla resumen 14. Esta tabla muestra también cuáles serían estos valores si la tasa de interés aplicada sobre la deuda contraída por el Cabildo fuese del 1 por 100. Como ya se ha

indicado, éste es el tipo de interés al que ya se ha emitido deuda pública apta para la RIC. En este caso más sencillo, el número de años sería aproximadamente el valor monetario total de los derechos dividido por el dinero anual destinado a su pago¹.

Por otro lado, el mencionado hipotético recargo de 1 o 2 por 100 en el IGIC por parte del Cabildo de Lanzarote puede proporcionar ingresos adicionales importantes (aproximadamente 11 y 22 millones de euros anuales respectivamente si afectase a todas las actividades). Éstos, juntamente con el montante recaudado por el impuesto turístico, permitirían reducir el número de años necesarios para el rescate de los derechos edificatorios presentados en la tabla 15. Suponiéndose que todo el ingreso adicional conseguido con el recargo del IGIC fuese destinado al rescate de los derechos edificatorios, y que los recursos procediesen exclusivamente del impuesto turístico y de este recargo, un recargo de 1 por 100 implicaría una reducción aproximada del 20% (de 10 a 8 años) del plazo necesario para el rescate de los derechos en el caso de un impuesto de entrada de 20€ (la alternativa de mayor recaudación con que hemos trabajado), y de un 58% (de 36 a 15 años) en el caso de un impuesto por día de 1€ de valor medio (la alternativa de menor recaudación con la que hemos trabajado). Si el recargo es del 2 por 100, las reducciones en el plazo del rescate serían obviamente mayores, aunque por su magnitud quizás se plantease como opción alternativa y no adicional a la implantación de una específica “ecotasa” turística.

Es necesario ser muy cauteloso pero, en conjunto, y con todas las incertidumbres señaladas y reconociendo la multitud de opciones políticas, un resultado tentativo sería que, si se decide optar por uno de los valores medios del impuesto de entrada o pernocta entre los contemplados en este estudio, si se prioriza de forma exclusiva o casi exclusiva el uso de la recaudación para el rescate de derechos, si se utiliza el recurso a deuda pública apta para la RIC para hacer frente a los posibles desajustes entre ingresos y gastos anuales, si

¹. Sería exactamente igual a dicho cociente si la deuda se emitiese a un 0% nominal.

se exploran otras posibilidades de ingresos y se cuenta con un cierto apoyo del gobierno autónomo, no parece en absoluto irreal pensar que podría hacerse frente al rescate de derechos en un plazo de entre 10 y 15 años desde el momento de implantación del impuesto turístico

Tabla 2. Magnitud de la recaudación de los seis escenarios analizados (miles de euros)

	Impuesto de Entradas			Impuesto por Día		
	10 €	15 €	20 €	1 €	1,5 €	2 €
Recaudación Anual	20.000	30.000	40.000	18.250	27.375	36.500
Número de años para el rescate de los derechos edificatorios, con tasa nominal de interés de 5%	29	15	10	36	17	11
Número de años para el rescate de los derechos edificatorios, con tasa nominal de interés de 5% y aportación de la CCAA	17	10	7	20	11	8
Número de años para el rescate de los derechos edificatorios, con tasa nominal de interés de 1%	17	11	8	19	12	9
Número de años para el rescate de los derechos edificatorios, con tasa nominal de interés de 1% y aportación de la CCAA	12	8	6	14	9	7

FUENTE: Roca, Jordi; Puig, Ignasi; Hercowitz, Marcelo; Hernández, Oliver "Fiscalidad y Medio Ambiente en la isla de Lanzarote" (2002)

3.5 Evolución social de la “ecotasa” en Lanzarote

Desde el mes de julio de 2001, el Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote, ha incorporado a sus habituales sondeos de opinión a la población local, cuestiones relacionadas con la puesta en marcha de un impuesto turístico como la “ecotasa”. Si bien es cierto que la preocupación entre la población sobre aspectos medioambientales ha quedado patente a lo largo de muchos años, la sensibilidad medioambiental ha crecido durante este tiempo. Para avalar estas afirmaciones, basaremos esta parte del estudio en los resultados obtenidos en diferentes estudios y sondeos de opinión realizados por el Cabildo de Lanzarote en diferentes meses de los últimos 2 años.

En abril de este año (2003), los resultados de un estudio presentado por la referida unidad de estudios de la primera corporación, demostraba la negativa percepción que la población tiene de la situación medioambiental que vive Lanzarote en la actualidad. El mismo señala que casi la mitad de los encuestados (48,7%) percibe un empeoramiento en el estado de conservación de la isla frente al 21% que se muestra más optimista. Por zonas geográficas, los habitantes del sur (Yaiza) tienen una opinión más desfavorable, en contra de los habitantes de Haría, donde no manifiestan preocupación alguna por la situación medioambiental. En la segmentación por edades, encontramos una visión muy crítica por parte de la población juvenil, antepuesta a la de los más

mayores.

Estos datos no vienen más que a apoyar la percepción que la población ha venido reivindicando continuamente y que tuvieron en la manifestación del 27 de septiembre de 2002 su máxima expresión (apoyada por algo más de un 77% de los lanzaroteños según los sondeos).

Esa valoración de cuestiones medioambientales debe venir acompañada de una necesaria reconducción de las conductas políticas, solicitada en esa misma encuesta a la que hacíamos referencia por un 21,8% de los residentes encuestados. Una actitud que es vista como indispensable y que no cumple las expectativas mínimas de la población. Precisamente es en la clase política en la que recae el mayor peso de la responsabilidad de la situación actual. Cuestionarles la supuesta pérdida del título de la Reserva de la Biosfera sirve para que los residentes que han sido encuestados muestren su preocupación (no superada por ninguna otra) con respecto a la excesiva construcción, y consecuentemente, la causa principal de esa hipotética retirada. Más de un 40% de los encuestados coinciden en afirmar que es la puesta en marcha de un número excesivo de complejos alojativos lo que ha provocado mayor daño a la imagen de Lanzarote.

En este sentido, surge en el seno de la corporación insular la necesidad de hacer frente al elevado coste del rescate de los derechos edificatorios (entre 180 y 420 millones de euros), apareciendo la implantación de una "ecotasa" como una de las fórmulas de financiación institucional.

Esta fórmula, que no siempre ha contado con la comprensión de la población, se ha ido incorporando gradualmente entre el vocablo habitual, lo que ha repercutido en un mejor conocimiento del concepto "ecotasa". A modo de breve comparación entre un año y otro, ponemos como ejemplo los datos facilitados por una encuesta realizada el mes de noviembre del año pasado. De esta manera observamos como en julio de 2001 casi un 50% de los locales

desconocen lo que es una tasa de este nivel, reduciéndose a 38,2% en noviembre de 2002.

En cuanto al apoyo del gravamen, queda de manifiesto en las recientes encuestas que señalan que alrededor del 62% de los isleños se posiciona a favor. Como veremos más adelante, parte de las personalidades entrevistadas para este documento se posicionan en este sentido, manteniéndose el lobby social consultado en el mismo nivel de apoyo.

Estamos considerando una medida que parece dar respuesta a las demandas de una población muy concienciada desde el punto de vista de la necesidad de paralizar la construcción, como hemos analizado a partir de los estudios presentados.

3.5.1 La “ecotasa” de Lanzarote en los medios: el lobby mediático se posiciona

De sobra es sabido que cualquier comportamiento relacionado con la mejora medioambiental de Lanzarote, es muy susceptible de tener una repercusión mediática que en muchos casos favorece la imagen pública de determinadas personalidades. Estamos hablando entonces, de un instrumento propagandístico muy considerable. Este primer pensamiento es interesante tenerlo en cuenta antes de ver como en determinados partidos políticos, sus representantes regionales no escatiman en dirigir sus críticas a su puesta en marcha, mientras que a nivel local, sus líderes insulares invierten muchas horas de intervenciones públicas en disertar sobre las ventajas de poner en marcha este proyecto. Hablamos de una tipología de actuación que no responde a una ideología común, sino que responderá a estrategias de intervención personal.

Desde que se presentara la “Estrategia Lanzarote en la Biosfera 2001-2004” a finales de octubre de 2001, en la prensa diaria de las islas han aparecido casi una centena de entrevistas, artículos, columnas o reportajes con la “ecotasa” como factor común.

Hay que identificar varios procesos como desencadenantes de la vorágine mediática: la presentación del L+B 2001-2004 (con la “ecotasa” como proyecto estrella), el fallo del constitucional a favor del gravamen en Baleares, la entrada en vigor de la “ecotasa” (1 de mayo de 2002) y el informe presentado por Jordi Roca. Como decíamos, se han recogido en los medios regionales y locales alrededor de 100 apariciones que muestran el proceso que se ha visto desde los mass media con una especial atención.

Como propulsores de la idea en la isla, el Cabildo de Lanzarote, y más concretamente la figura de su presidente en estos últimos años, Enrique Pérez Parrilla, han centrado buena parte de las apariciones e intervenciones en torno al gravamen. En el caso de la corporación, su aparición en los medios ha copado casi un 13% de cualquier referencia escrita, concentrándose en la figura de su presidente casi un 14%.

Es interesante ver como la posición del principal líder del touroperador TUI en nuestro país, Shaun Powell, ocupa el tercer lugar junto al líder de “Els Verds”, Joan Buades, y el presidente autonómico Román Rodríguez. El caso de Powell es especialmente llamativo, ya que sólo un par de manifestaciones han tenido mucha más referencias en los medios que las reiteradas manifestaciones de determinadas personalidades o colectivos, que no han visto plasmados sus pensamientos en el papel. Evidentemente, su posición como responsable de una empresa que ocupa cotas de mercado realmente significativas debe tener la relevancia mediática que se le ha dado. Pero lo más llamativo de esta tercera posición es que es compartida por el lobby social, en este caso representado en la figura de Joan Buades, y el principal responsable del

ejecutivo regional, Román Rodríguez. De esta manera vemos como tras la popularidad adquirida por los propulsores del proyecto, encontramos representados a miembros de tres estamentos básicos para entender el proceso social vivido durante estos años: el económico, el político y el social.

¿Qué opinan los turistas?

En septiembre de 2002, un estudio encargado por el Cabildo Insular ponía de manifiesto el desconocimiento que existe en torno al gravamen. Casi un 60% de los turistas encuestados no sabían que era. En esa misma encuesta, a pesar de que se le explicó al entrevistado en qué consistía una ecotasa turística, la indefinición a la hora de emitir una respuesta sobre su implantación es alta. Una vez explicado, obtenemos estos resultados:

Tabla 2: Posicionamiento de los turistas en septiembre de 2002

RESPUESTA	%
A favor	36.5
En contra	28.0
NS/NC	35.6

FUENTE: Centro de Datos (Cabildo de Lanzarote)

El 36.5 % de los turistas estaría a favor de la implantación de una ecotasa en la isla, mientras que un 28 % se manifiesta en contra.

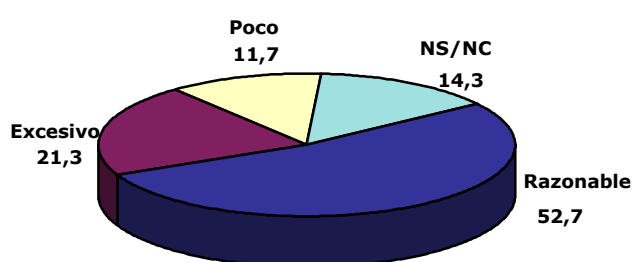
Se muestran más partidarios con el impuesto aquellos que lo conocen más, es decir, los españoles y los alemanes. Mientras que los irlandeses y los englobados en otras nacionalidades son más reacios a pagar esta tasa.

Para el turista medio no existe una opinión clara de cómo puede afectar la “ecotasa” en la afluencia a la isla. La mayor parte, el 41.6 %, opina que los efectos del impuesto turístico sobre la afluencia apenas se van a notar. En cambio, el 34.6 % cree que afectará mucho o bastante.

El precio es otra de las variables a tener en cuenta, en este sentido los datos demuestran que más de la mitad considera muy razonable la cantidad de 1 euro por día. La mayoría de los entrevistados (52.7 %) estima que el importe de un euro por día es razonable, incluso algunos de ellos (el 11.7 %) manifiesta que la cuantía es escasa. Los irlandeses y, en menor medida, los españoles se incluyen en esta postura.

En cambio el 21.3 % de los turistas opina que la cantidad es excesiva. Aquí se incluyen los englobados en otras nacionalidades, es decir, austriacos, belgas, franceses, suizos e italianos.

Gráfico 1: Opinión sobre el precio de la ecotasa



FUENTE: Centro de Datos

Según el estudio del Centro de Datos, el cuidado del medioambiente, en términos genéricos, es la prioridad para destinar los fondos recaudados con este impuesto turístico. Un 41 % de las respuestas se dirige en ese sentido.

En cuanto a la dedicación de los fondos a temas concretos destaca, en primer lugar, impedir que se construyan más hoteles.

Otros temas que los turistas consideran prioritarios son el cuidado de las playas, el desarrollo de los servicios turísticos y la mejora de las carreteras.

3.5.3 ¿Quién es quién en la “ecotasa”?

Anteriormente avanzábamos el incongruente planteamiento ofrecido por determinados representantes políticos, que no sólo se encuentra con la ideología de su partido, sino que no vacila en aislarse del resto de compañeros. A continuación ofrecemos algunos de los puntos que nos ha llamado más la atención, analizado por personajes, o por fuerzas de representación.

Cabildo de Lanzarote: Esta corporación ha mantenido una equidad obvia en todo su planteamiento, si bien es cierto que apadrinan el proyecto, sus representantes han consensuado una línea de trabajo común. Enrique Pérez, presidente socialista, ha mantenido su discurso argumentativo con apoyo del resto de compañeros de partido como Manuel Fajardo, que ha aparecido estos últimos dos años en varias ocasiones para alabar la “ecotasa”, así como el propio Josep Borrell a escala nacional.

Gobierno de Canarias: El ejecutivo dirigido por Román Rodríguez (Coalición Canaria) ha aparecido en varias ocasiones, en torno a un 2% del total, para criticar la idea de implantar una ecotasa. En todo este tiempo, el gobierno regional, con Juan Carlos Becerra como titular de la cartera de Turismo y Transportes al frente, se han posicionado a favor de quienes consideran este proyecto como una herramienta con un grado de peligrosidad

considerable. Mientras tanto, en Lanzarote, sus compañeros de partido, con Mario Pérez a la cabeza, no han dudado en resaltar los beneficios de su puesta en marcha. Como veremos en el apartado de entrevistas en profundidad, el alcalde del municipio de Yaiza, José Francisco Reyes, apoya la teoría de sus compañeros de CC en Lanzarote. Evidentemente existe un posicionamiento desigual entre los representantes institucionales de CC en el Gobierno de Canarias y sus compañeros en la isla.

El Partido Popular: La ejecutiva insular de los populares en la isla se ha mantenido un tanto desigual. Si bien es considerable el posicionamiento contrario manifestado en alrededor de seis ocasiones de manera específica, de los representantes estatales y autonómicos del PP, (José María Aznar, Jaime Matas y José Manuel Soria a la cabeza); en Lanzarote, el candidato a la presidencia del Cabildo Insular (Francisco Cabrera) manifestó, en una emisora de radio local (Radio Capital), sus simpatías por el establecimiento de una “ecotasa” con el fin de controlar el proceso de desarrollo incontrolado que se ha venido produciendo en la isla.

Periodistas: Los columnistas habituales de la prensa local se han posicionado desde el primer instante, aunque algunos han optado por obviar el tema y hacer mutis para evitar adentrarse en un tema relativamente problemático. Los periodistas Mario Alberto Perdomo (La Voz de Lanzarote) y Jorge Coll (Lancelot), han sido los representantes del lobby mediático más involucrados. El tiempo ha ido ubicando cada postura hasta madurar en un posicionamiento firme. El periodista de La Voz se ha manifestado a favor de una ecotasa con el fin exclusivo de la obtención de derechos edificatorios, considerando irrisoria cual otra opción (ver su columna del día 10 de mayo de 2002). Perdomo apunta: “no cuestiono la necesidad de crear una nueva figura impositiva que grave la estancia de turistas en el Archipiélago, sino la finalidad”. En este sentido resalta “otra cosa es que un fin realmente extraordinario, justifique una ecotasa. Sólo se me ocurre uno: crear un fondo para rescatar derechos urbanísticos adquiridos en las zonas turísticas”. Jorge Coll, por su

parte, abría ese mismo mes, su habitual columna “Visto Bueno” en el semanario Lancelot, apoyando incondicionalmente esta tasa. Aunque el periodista aporta una serie de datos un tanto inexactos con respecto a la cantidad abonada en Baleares o el dinero que el gobierno de Antich preveía recaudar por año, su columna sigue la línea editorial marcada por su semanario, o sea, a favor.

El diario grancanario La Provincia-Diario de Las Palmas abría el 9 de mayo de 2002 con un artículo firmado por Luisa Palma que apostaba por la sensatez del Tribunal Constitucional, esperando que éste suprima lo que la columnista define como “eco-barbaridad”. Apenas hace referencias a los proyectos que se ejecutarán en las islas, ya que basa su discurso en lo injusto que resultaría gravar la actividad empresarial. En este sentido cabe destacar que la postura de Luisa Parma, quien firma la columna, no corresponde con la línea editorial suscrita por el diario provincial.

Entrevistas en profundidad

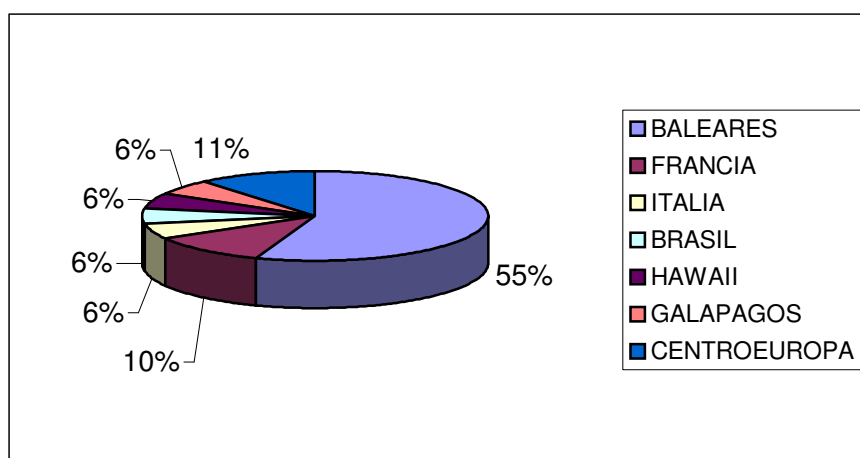
Intentar adentrarse en la opinión personal de muchos personajes de la vida social, política y económica de Lanzarote ayuda a tomarle el pulso a una isla que vive con intensa curiosidad cuanto ocurre en las islas Baleares. El modelo seguido por el presidente balear Antich, según los datos obtenidos el 25 de mayo de 2003 parece resquebrajarse, y con él la “ecotasa”. Para la clase política lanzaroteña, las estrategias seguidas aquí han mirado mucho a la comunidad balear. Sus problemas se ven como los de la “ecotasa” en Lanzarote, y por ello, en el apartado 2.3, dedicábamos un profundo análisis al impacto en los países de origen, sus medios de comunicación, etc.

Centrándonos en la realización de estas encuestas, señalamos a continuación las personas con las que nos entrevistamos individualmente, así como el organismo o entidad que representan. La selección la hemos realizado por la importancia de su organismo en materia turística, así como representantes de lobbys económicos, sociales y políticos. Debemos destacar que la mayoría de esas personas son miembros del Consejo de la Reserva de la Biosfera:

Enrique Pérez, *presidente del Cabildo Insular de Lanzarote*
José Francisco Reyes, *alcalde del Ayuntamiento de Yaiza*
Juan Pedro Hernández, *alcalde del Ayuntamiento de Teguise*
Francisco Valle, *Comité MaB Español (UNESCO)*
Gerardo Fontes, *presidente de AETUR*
Carmen Steinert, *representante del Gobierno de Canarias*
Carlos Battaglini, *presidente Asociación Achitacande*
Miguel Merino, *Administrador AENA Aeropuerto de Lanzarote*
Elena Ángel, *dirección ASOLAN*
José Juan Ramírez, *Fundación César Manrique*
Mario Alberto Perdomo, *periodista*

Para nuestros encuestados, la ambientalización de tributos es una nueva línea de fiscalidad que no desconocen. La totalidad de las entrevistas personales realizadas han tenido acceso a datos sobre este tipo de iniciativas en el mundo, si bien muchos de ellos apuntan que en algunas ocasiones han tenido que pagar esta clase de tributos por disfrutar de un paraje natural o algún lugar específico. Con respecto a las zonas donde este gravamen es aplicado, el caso de Baleares resulta ser el más popular, seguido de Francia y el resto de países de centro Europa donde se aplica algún tipo de medida de fiscalidad ambiental. En la siguiente tabla vemos los casos más populares:

Gráfico 3. Grado de conocimiento sobre lugares donde se aplique algún tipo de tributo medioambiental.

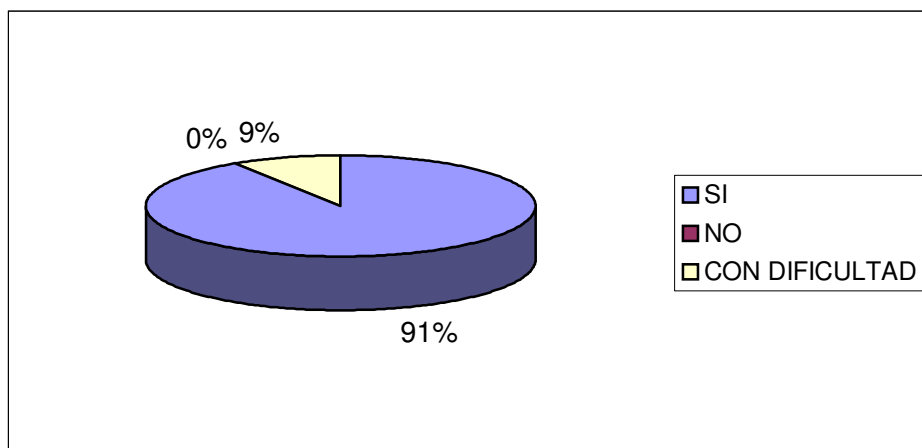


FUENTE: Elaboración Propia

Para nuestros entrevistados, la puesta en marcha de iniciativas de este nivel son muy positivas para la recuperación de espacios, así como una gran estrategia de concienciación tanto para el residente como para el visitante. Más del 90% se sitúa a favor de esa nueva corriente económica que se extiende por muchos países del mundo.

Uno de los detalles más importantes que hemos querido resaltar desde el mismo comienzo del estudio, es el propio concepto de un término que se presta a equívocos por una mala traducción del inglés “*ecotax*”, siendo en castellano un gravamen o tributo, no una tasa. Si bien es cierto afirmar que casi todos los encuestados conocían lo que es una “ecotasa” como la estudiada, un 9 % de los mismos mostró algún tipo de dificultad para poder definir de manera aproximada ese término, tal y como vemos a continuación:

Gráfico 4. Definición de la “ecotasa” (teniendo en cuenta que mucha gente hace una mala traducción del inglés “ecotax”)

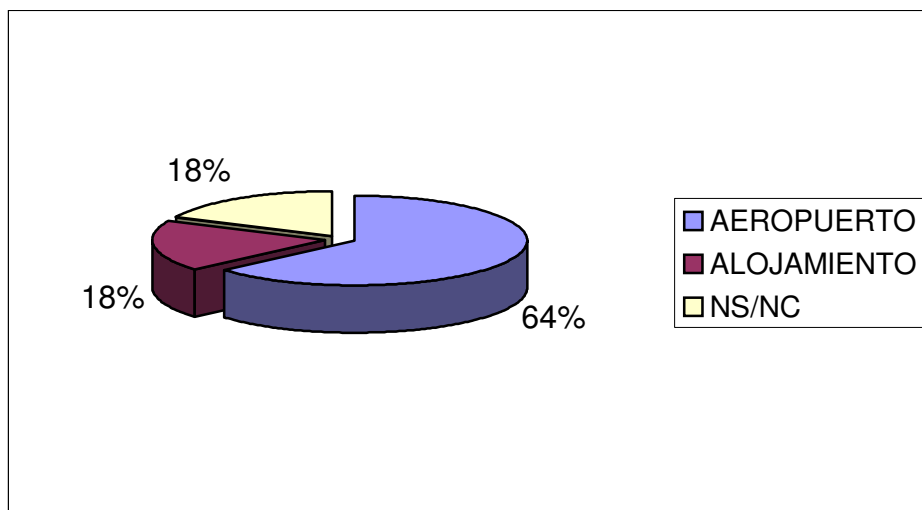


FUENTE: Elaboración Propia

Tras observar que no existen dudas referentes al propio concepto en sí de “ecotasa”, y antes de entrar en mayor detalle, quisimos conocer cuales son las primeras reacciones, como agentes sociales, del proceso ideal a seguir para hacer frente al cobro del gravamen. Para ello, les preguntamos acerca del lugar más indicado para establecer el punto de recaudación. Entre los encuestados, como hemos señalado, se encuentra un representante de AENA, consideración a tener en cuenta, sabiendo que uno de los hipotéticos lugares de cobro se podría definir en el aeropuerto de la isla, opción que apoya casi un 65 % de los encuestados.

Esta elección viene precedida por las críticas que han venido aportando al debate social sobre la “ecotasa” desde el sector alojativo. Parece indudable que se deben buscar fórmulas de recaudación que no obvien las camas no legales, o a los turistas que no se alojan en hoteles o apartamentos, sino en casas privadas. En el aeropuerto y los puertos de la isla, todos tendrían que enfrentarse al pago de manera inmediata, sin discriminación alguna.

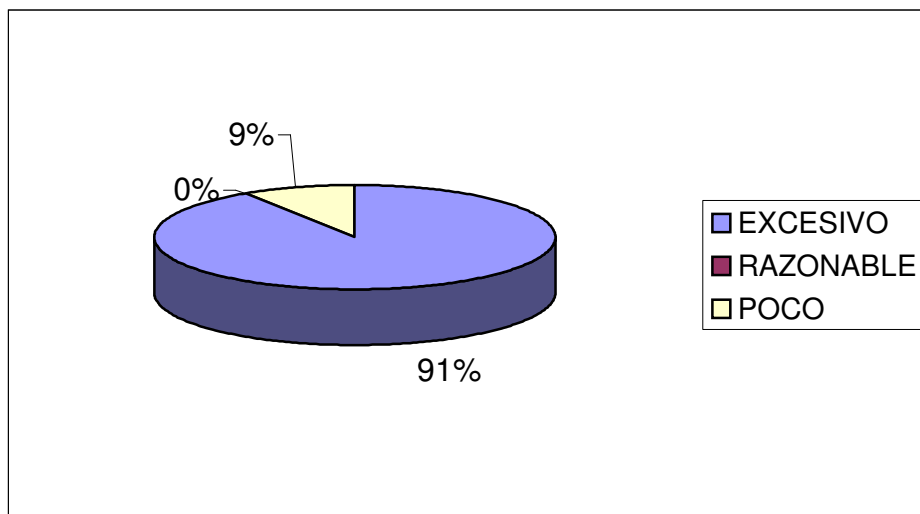
Gráfico 5. Consideración de los espacios más idóneos para la recaudación



FUENTE: Elaboración propia

Si bien es cierto que las tarifas de entrada y por día a la isla, distan mucho de las aportadas por el documento de Jordi Roca (*léase punto 3.3.5.5.*), la estipulación de la cantidad 1€ por turista y día pretende convertirse en una pieza de primer análisis para, a partir de ahí, encontrar una cantidad que lograra el equilibrio entre las personas a las que hemos recurrido. Parece absurdo pensar en el establecimiento de esa cantidad, ínfima para la mayoría, y suficiente para los más críticos, aunque casi todos nuestros entrevistados, a excepción del responsable de AETUR, Gerardo Fontes, (se negó a plantearse si quiera este gravamen), coinciden en resaltar que podría ser un buen precio, como apreciamos en el gráfico siguiente: (siguiente hoja)

Gráfico 6. Opinión sobre el cobro de 1€ por turista y día



FUENTE: Elaboración propia

La principal preocupación para muchos es la gestión de cada céntimo que se cobre, así como el destino de la recaudación del dinero. Existe una importante equidad entre los encuestados ya que casi un 81% no duda en afirmar que la principal necesidad es el rescate de los derechos edificatorios, y así evitar que se construyan más plazas alojativas. Como segunda opción, el 67% no duda en afirmar que ese dinero debería ir destinado a planes de desarrollo de las zonas agrícolas de la isla, y con mayor urgencia a La Geria o la zona norte, las cuáles se encuentran en un proceso que llevará a estas zonas al abandono.

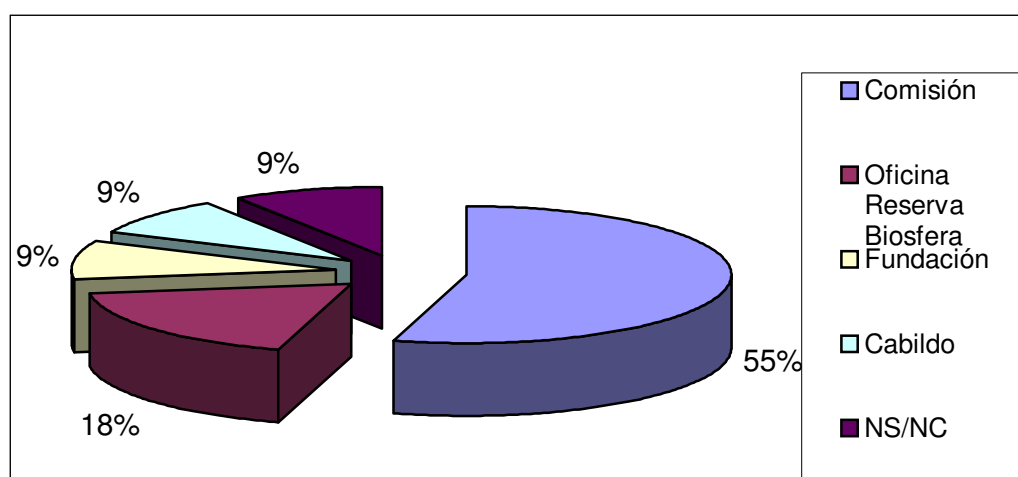
En el capítulo del destino de la recaudación, la educación ambiental y una importante red que posibilite el reciclaje de residuos se perfilan como otras de las necesidades más urgentes en Lanzarote (detrás, por supuesto, de las indemnizaciones a los empresarios con proyectos urbanísticos susceptibles de atentar contra el medio natural de la isla)

Otra de las cuestiones formuladas hace referencia a la gestión recaudatoria así como al órgano que debería administrar ese dinero, y consecuentemente, decidir que proyectos se financiarán con lo recaudado. La mayoría opta por la creación de una comisión donde participen administraciones públicas, así como

algunos de los colectivos sociales con representación en el Consejo de la Biosfera, apostando por una gestión transparente y que permita conocer el estado de las cuentas en todo momento.

Como veremos a continuación, aparece además la idea de una Fundación cogestionada por esos mismos entes que nombramos anteriormente, pero que con esa categoría fiscal, podría disfrutar de unas mejores condiciones.

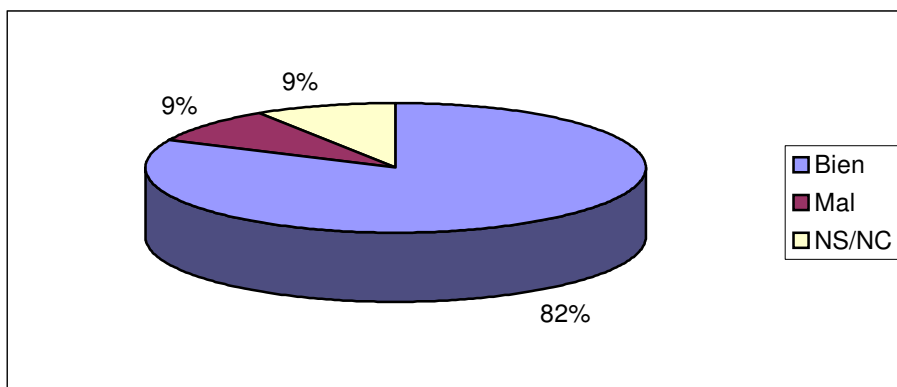
Gráfico 7. Opinión sobre la gestión del dinero recaudado



FUENTE: Elaboración propia

Desde el punto de vista de la reacción de los turistas, aunque ya teníamos los datos aportados por el Centro de Datos del Cabildo de Lanzarote, las personas que respondieron nuestras cuestiones afirman que con una campaña de comunicación que les permita conocer qué pagan y para que fin va destinado, no habrá ningún tipo de impacto que sea perjudicial para el normal desarrollo de la economía insular. Los datos, tal y como mostramos a continuación, muestran el nivel de confianza mostrado por los agentes entrevistados.

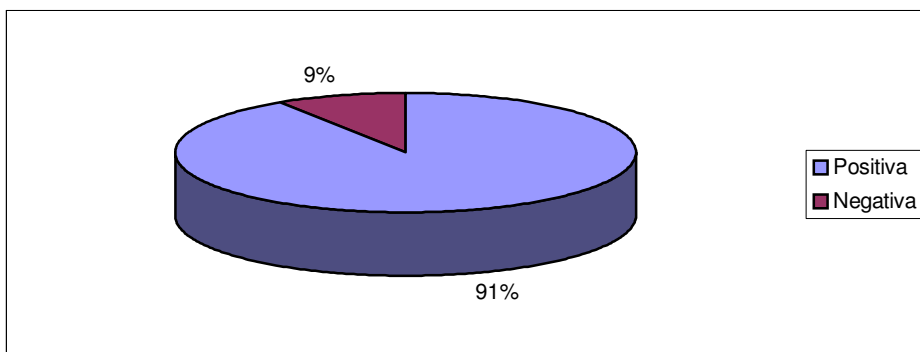
Gráfico 8. Opinión sobre la posible reacción de los turistas.



FUENTE: Elaboración propia

A estas alturas, y a la vista de los resultados, sobra resaltar que la imponente mayoría, más de un 90%, acepta la introducción de la “ecotasa” en Lanzarote, como una fórmula positiva de financiación con el que emprender una importante lucha por la supervivencia de un medio natural frágil.

Gráfico 9. Opinión sobre el impacto de la introducción del impuesto



FUENTE: Elaboración propia.

3.6 La “ecotasa”, un elemento consensuado

Desde que en Baleares introdujeron el gravamen turístico hace poco más de un año, en Lanzarote ese viejo debate se antojaba difícil, ya que contaba con una dura oposición que iba tomando las riendas de un debate complicado.

Con el paso del tiempo, y con el análisis de un año de gestión en Baleares en la mano, muchos sectores isleños se atreven a reconsiderar la posibilidad de implantar ese proyecto en la isla para rescatar los derechos edificatorios.

Aunque el gobierno entrante en Baleares ya ha anunciado la retirada del gravamen, en Lanzarote, la práctica mayoría de los sectores implicados comienzan a ver la “ecotasa” como una herramienta útil que no les afecta, sino que ayuda al sector. Lanzarote ha desbordado todas las previsiones de crecimiento y de consumo de recursos, y ese es uno de los principales elementos que ponen en peligro la supervivencia de un sector con una demanda elástica, especialmente susceptible desde los atentados del 11 de septiembre de 2001.

Para los hoteleros su principal temor es que los turistas puedan considerar el tributo como un impuesto más introducido por la cadena y no por el destino. De esta manera, la fórmula de recaudar los fondos en los establecimientos parece ser el primer escollo a posicionarse a favor. La principal crítica vertida al modelo seguido en Baleares, del que hay que huir en determinados aspectos, es el utilizar al hotelero como punto recaudatorio, provocando una importante insatisfacción en el consumidor, el cual ve como éste encarece su producto. Asimismo, este método puede llegar a propiciar la aparición y desarrollo de la tan temida oferta de camas ilegales ya que éstas no son consideradas por el gobierno y, consecuentemente, no gravan la estancia con el tributo. Estamos hablando entonces de una oferta ilegal que no cumple con sus obligaciones fiscales, y encima ofrece un producto libre del tributo ambiental. Lo que se convierte en una potencialidad más para el empresario ilegal.

Los encuestados, seleccionados como representantes de diversos sectores de la isla, coinciden en afirmar que el lugar más idóneo es el aeropuerto y los puertos de la isla, evitando la fuga de clientes que se vayan a alojar en una cama ilegal o a casa de algún familiar o amigo.

Otras de las cuestiones que ha valorado la mayoría, es la estipulación de un precio que gire en torno al euro por día, lo que vendría a suponer un incremento medio de 6€ en cada viaje (teniendo en cuenta que la media de días por turista es de 6 jornadas). Esta consideración fue admitida por la mayoría ya que es muy poco relevante la cantidad, coincidiendo un gran porcentaje de entrevistados en la idea de que se podría incrementar (incluso doblar), sin afectar drásticamente el precio final.

3.7 La comunicación como instrumento de aceptación

La principal necesidad que se formula, una vez analizadas las entrevistas personales realizadas, es que antes de la puesta en marcha del cobro, las instituciones implicadas, en este caso el Cabildo de Lanzarote, debe plantearse una campaña de comunicación que alcance todos los nichos de mercado que habitualmente se acercan a la isla, principalmente sol y playa, así como en aquellos que potencialmente podría convertirse en asiduo. Esta campaña explicativa debe acercar la necesidad del cobro para reconfigurar el actual paisaje de grúas y construcciones, muy alejada de aquel sueño de la Lanzarote virgen que muchos vienen a buscar.

En el diseño de esa campaña, se debería ser muy cauto, ya que una sobrada exhibición de las “miserias” medioambientales de determinados puntos de la isla podría tener el efecto contrario, o sea que no invite a venir a Lanzarote (con o sin “ecotasa”)

4. CONCLUSIONES

Lanzarote ha superado todas las expectativas de crecimiento demográfico y urbanístico. Para la población insular, esta nueva vía que toma el desarrollo insular dista mucho de aquella vieja concepción, vinculada al artista lanzaroteño César Manrique, que promovía una armoniosa relación entre el desarrollo insular y el medio natural.

A través de la introducción de diversas estrategias de contención del crecimiento, el Cabildo de Lanzarote ha liderado un largo proceso institucional por fortalecer mecanismos de control contundentes, aunque desafortunadamente no han tenido el efecto deseado.

La “ecotasa” en Lanzarote se ha mantenido en los últimos años como un instrumento económico que permitiría rescatar los derechos edificatorios, con el fin de permitirle al cabildo la adquisición de esos terrenos para impedir que se lleven a cabo los proyectos urbanísticos.

No cabe duda de que la “ecotasa” protagoniza uno de los debates más difíciles de cuantos se hayan realizado en Lanzarote. Con la experiencia en Baleares como primera referencia en el mercado turístico español, para Canarias no es más que la proyección de los bienes y los males que se podrían reproducir en las islas si el gobierno autónomo decide subirse al carro de la “ecotasa”.

A lo largo del informe hemos ratificado que la mala situación del sector turístico en Baleares es evidente, aunque no existen pruebas que ratifiquen que ésta se deba exclusivamente a la introducción de una política encaminada a la ambientalización de tributos y más concretamente a la “ecotasa”. Con la consideración de los acontecimientos del 11 de septiembre y su impacto en la industria aeronáutica mundial, o el proceso de desaceleración experimentado estos últimos años en la economía alemana (principal país emisor a las islas mediterráneas), nuestro proyecto muestra la necesidad de reconsiderar

acciones olvidadas en el proceso investigador sobre la “ecotasa”.

La opinión social, su impacto en las familias visitantes así como la presión ejercida por los touroperadores debe servir para diseñar una política de información basada en la explicación del proyecto, con especial afinidad a las acciones concretas que se plantean. Conocer es vital para saber aceptar.

Como en Baleares, el sector hotelero lanzaroteño se muestra reacio a plantearse la introducción de otro impuesto más para los turistas. No hablamos solo del encarecimiento del producto, sino en la mala imagen de la cadena hotelera que, en el caso de las islas Baleares, se convierte en un elemento recaudador de dinero público. Esta opción consideramos que no sólo discrimina a los hoteleros legales frente a las camas que se mantienen en el mercado negro, sino que asienta un injustificado elemento “sancionador” a los turistas, dependiendo de su nivel adquisitivo. En el caso de Baleares no podemos hablar de poner en marcha un tributo ambiental por el supuesto impacto medioambiental que la visita provoca, sino que se trata de un mero elemento recaudador.

En Lanzarote, no sólo se debería descartar la opción de convertir a los hoteleros en herramientas de recaudación, sino que la introducción de una “ecotasa”, además de servir para hacerse con los derechos edificatorios y ejecutar otros proyectos de restauración ambiental, se debe entender como un instrumento de concienciación. Cuando a un turista se le cobra por la entrada a un determinado espacio, se le está haciendo saber que por motivos medioambientales su visita provoca un determinado daño ecológico que las instituciones locales se comprometen a evitar o arreglar, debiendo hacerse cargo cada turista de los costes públicos que son invertidos en mejoras.

Es importante resaltar que esta línea no puede invitar a considerar a la “ecotasa” como un elemento que da derecho a impactar o dañar el medio, sino que es una fórmula de compensación que se verá traducida en mejoras.

Estamos hablando de la necesidad de conservar ese paisaje, para que las futuras generaciones lo disfruten como hoy lo hacemos nosotros.

Retomando la idea de la recaudación, y teniendo en cuenta que la consideración de realizarlo en el hotel nos parece totalmente desafortunada, vemos en el proceso previo a la llegada a la isla la opción más positiva.

El turista debe saber en todo momento que se le esta cobrando una determinada cantidad por visitar un espacio declarado de especial fragilidad ambiental, aunque no por esto se le debe retener con procesos burocráticos que provoquen situaciones de tensión o incomodidad que resulte negativo para el destino. Lo ideal sería que cualquier billete emitido con destino a Lanzarote, y sin presentar el DNI como residente, fuese gravado con la cantidad correspondiente.

Conscientes de la complejidad del establecimiento de esa cantidad, de manera automática (siguiendo el ejemplo de las tasas aeroportuarias) la "ecotasa" debería venir resaltada en algún lugar del billete, dándole una imagen de exclusividad al destino que puede inducir a un sentimiento de diferenciación con respecto al resto de mercados alternativos.

5. BIBLIOGRAFÍA

- **Cabildo de Lanzarote** (1998) *“Lanzarote en la Biosfera. Una estrategia hacia el desarrollo sostenible de la isla”*
- **Calero Lemes, P.; Márquez Cerdeña, M.J.** (2002) *“Evaluación del ahorro Público producido por la contención del crecimiento de la oferta turística en Lanzarote”*
- **Centro de Datos del Cabildo Insular de Lanzarote:**
 - *“Encuesta de Temas Insulares” (julio 2001)*
 - *“Encuesta a turistas” (septiembre 2002)”*
 - *“Análisis de Indicadores 1996-2001” (octubre 2002)*
 - *“Encuesta de Temas Insulares (noviembre 2002)*
 - *Anuario Estadístico de Lanzarote 2001*
- **Estevan, A.** (1998) *“Los sectores ambientales clave: agua. Una estrategia hacia el desarrollo sostenible de Lanzarote. Aplicación de la Agenda Local 21 a Lanzarote”*
- **European Environmental Agency (1996):** *“Environmental Taxes”*
- **Fajardo Spínola, Luis** (2002) *“Informe jurídico sobre la posibilidad de limitar el acceso a la 2ª residencia en Lanzarote”*
- **Jiménez Larrea, E. ; Menéndez Rexach, A.** (2002) *“Informe sobre el establecimiento de un marco legal para la contención del crecimiento en las zonas turísticas de Lanzarote”*
- **Roca, Jordi; Puig, Ignasi ; Hercowitz, Marcelo ; Hernández, Oliver** (2002) *“Fiscalidad y medio ambiente en la isla de Lanzarote”*

OTRAS FUENTES :

Dossier de Prensa con 648 artículos desde el 1 de enero de 2000 hasta el 21 de mayo de 2003 de los medios : Canarias 7, La Provincia, Lancelot, La Isla, El Día, La Voz de Lanzarote, Última Hora,
Dossier recogido en medios digitales (internet)
Contacto con Antoni Riera y Eugeni Aguidò de la Universitat Illes Balears
Contacto con Marc Morell de « Diversitat 21 » (Gestión « Ecotasa »)